

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

COSEVI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
331-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		22.461.876.000,00
0	REMUNERACIONES	7.233.580.871,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.878.510.632,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.855.269.296,00
0.01.03	Servicios Especiales	12.309.000,00
0.01.05	Suplencias	10.932.336,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	55.651.207,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	32.651.207,00
0.02.02	Recargo funciones	5.000.000,00
0.02.05	Dietas	18.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.943.491.913,00
0.03.01	Retribución por años servidos	712.542.432,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.135.108.373,00
0.03.03	Decimotercer mes	446.350.000,00
0.03.04	Salario escolar	414.900.000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	234.591.108,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	527.797.116,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	500.730.597,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27.066.519,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE C	828.130.003,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	293.401.063,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	162.399.113,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	81.199.556,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	291.130.271,00
1	SERVICIOS	8.339.276.397,00
1.01	ALQUILERES	981.782.127,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	893.175.898,00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	88.350.171,00
1.01.99	Otros alquileres	256.058,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.438.748.149,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	31.089.790,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	129.373.769,00
1.02.03	Servicio de correo	34.060.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.224.718.464,00
1.02.99	Otros servicios básicos	19.506.126,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.541.112.426,00
1.03.01	Información	542.466.584,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	600.239,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2.299.083,00
1.03.04	Transporte de bienes	1.687.177,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	622.000.000,00
1.03.07	Servicios de Tecnologías de Información	372.059.343,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.083.966.657,00
1.04.01	Servicios de Ciencias de la Salud	28.454.860,00
1.04.02	Servicios jurídicos	65.000.000,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	162.476.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	216.717.600,00
1.04.06	Servicios generales	1.323.505.940,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	287.812.257,00

COSEVI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
331-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	193.309.690,00
1.05.01	Transporte dentro del país	7.375.500,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	185.934.190,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	100.800.000,00
1.06.01	Seguros	100.800.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	21.973.848,00
1.07.01	Actividades de capacitación	21.973.848,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.947.033.120,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	52.352.240,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	598.645.130,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	295.865.928,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	27.217.187,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	180.626.849,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	113.689.020,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	88.896.139,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	292.540.968,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	297.199.659,00
1.09	IMPUESTOS	27.150.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	27.150.000,00

COSEVI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
331-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	3.400.380,00
1.99.05	Deducibles	3.000.000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	400.380,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.324.911.787,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	622.453.561,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	77.890.069,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	63.701.208,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	476.039.144,00
2.01.99	Otros productos químicos	4.823.140,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	172.483.103,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	6.556.987,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.064.944,00
2.03.03	Madera y sus derivados	200.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	54.908.686,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	104.510.677,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	462.164,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	779.645,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	202.394.381,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	31.049.211,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	171.345.170,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	327.580.742,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	16.896.650,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	20.155.400,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	49.174.555,00
2.99.04	Textiles y vestuario	78.799.609,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	13.649.481,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	136.595.853,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	12.309.194,00
5	BIENES DURADEROS	2.798.944.543,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.419.368.596,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.536.218,00
5.01.03	Equipo de comunicación	180.841.779,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	111.201.914,00
5.01.05	Equipo de Cómputo	627.925.841,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	495.862.844,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	696.437.969,00
5.02.01	Edificios	108.800.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	350.500.000,00
5.02.07	Instalaciones	5.600.000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	231.537.969,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	683.137.978,00
5.99.03	Bienes Intangibles	683.137.978,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.765.162.402,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.300.522.128,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	578.522.128,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1.722.000.000,00

COSEVI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
331-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2023
------------------------------	------------------------------

6.03	PRESTACIONES	152.000.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	55.000.000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	97.000.000,00

6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	303.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	150.000.000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	153.000.000,00

6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	9.640.274,00
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	7.274.274,00
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	2.366.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
331-03-01
AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		16.957.893.993,00
0	REMUNERACIONES	5.961.796.178,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.359.924.632,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.336.683.296,00
0.01.03	Servicios Especiales	12.309.000,00
0.01.05	Suplencias	10.932.336,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	45.651.207,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	22.651.207,00
0.02.02	Recargo funciones	5.000.000,00
0.02.05	Dietas	18.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.439.984.429,00
0.03.01	Retribución por años servidos	574.260.756,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	963.345.293,00
0.03.03+A30	Decimotercer mes	366.050.000,00
0.03.04	Salario escolar	341.000.000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	195.328.380,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	434.997.251,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	412.689.700,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22.307.551,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	681.238.659,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	241.813.857,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	133.845.308,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	66.922.653,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	238.656.841,00
1	SERVICIOS	6.078.699.312,00
1.01	ALQUILERES	951.782.127,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	893.175.898,00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	58.350.171,00
1.01.99	Otros alquileres	256.058,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.438.748.149,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	31.089.790,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	129.373.769,00
1.02.03	Servicio de correo	34.060.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.224.718.464,00
1.02.99	Otros servicios básicos	19.506.126,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.007.361.018,00
1.03.01	Información	12.239.354,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	600.239,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
331-03-01
AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	462.082,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	622.000.000,00
1.03.07	Servicios de Tecnologías de Información	372.059.343,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.703.487.514,00
1.04.02	Servicios jurídicos	65.000.000,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	138.000.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	15.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	1.294.224.920,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	191.262.594,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	75.040.408,00
1.05.01	Transporte dentro del país	7.075.500,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	67.964.908,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	98.000.000,00
1.06.01	Seguros	98.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	21.973.848,00
1.07.01	Actividades de capacitación	21.973.848,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	751.755.868,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	52.352.240,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	295.865.928,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	14.752.647,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	58.211.268,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	67.288.200,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	76.313.353,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	185.072.232,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.900.000,00
1.09	IMPUESTOS	27.150.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	27.150.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	3.400.380,00
1.99.05	Deducibles	3.000.000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	400.380,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	274.048.749,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	123.341.605,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	66.942.500,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	8.992.568,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	42.583.397,00
2.01.99	Otros productos químicos	4.823.140,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	58.377.373,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	721.316,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	655.742,00
2.03.03	Madera y sus derivados	200.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
331-03-01
AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	54.908.686,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	945.904,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	462.164,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	483.561,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	35.269.971,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	6.015.211,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	29.254.760,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	57.059.800,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6.085.010,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	4.905.400,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	13.503.235,00
2.99.04	Textiles y vestuario	6.064.687,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	12.372.481,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	10.433.833,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	3.695.154,00
5	BIENES DURADEROS	1.937.784.267,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	861.379.850,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.536.218,00
5.01.03	Equipo de comunicación	171.344.919,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	109.462.514,00
5.01.05	Equipo de Cómputo	551.423.961,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	25.612.238,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	538.437.969,00
5.02.01	Edificios	100.800.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	200.500.000,00
5.02.07	Instalaciones	5.600.000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	231.537.969,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	537.966.448,00
5.99.03	Bienes Intangibles	537.966.448,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.705.565.487,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.283.199.487,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	561.199.487,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1.722.000.000,00
6.03	PRESTACIONES	117.000.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	45.000.000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	72.000.000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	303.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	150.000.000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	153.000.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
331-03-01
AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2023
------------------------------	------------------------------

6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.366.000,00
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	2.366.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
331-03-02
AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL	5.503.982.007,00

0	REMUNERACIONES	1.271.784.693,00
----------	-----------------------	-------------------------

0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	518.586.000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	518.586.000,00

0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	10.000.000,00

0.03	INCENTIVOS SALARIALES	503.507.484,00
0.03.01	Retribución por años servidos	138.281.676,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	171.763.080,00
0.03.03	Decimotercer mes	80.300.000,00
0.03.04	Salario escolar	73.900.000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	39.262.728,00

0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	92.799.865,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	88.040.897,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.758.968,00

0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	146.891.344,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	51.587.206,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	28.553.805,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14.276.903,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	52.473.430,00

1	SERVICIOS	2.260.577.085,00
----------	------------------	-------------------------

1.01	ALQUILERES	30.000.000,00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	30.000.000,00

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	533.751.408,00
1.03.01	Información	530.227.230,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.837.001,00
1.03.04	Transporte de bienes	1.687.177,00

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	380.479.143,00
1.04.01	Servicios de Ciencias de la Salud	28.454.860,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	24.476.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	201.717.600,00
1.04.06	Servicios generales	29.281.020,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	96.549.663,00

1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	118.269.282,00
1.05.01	Transporte dentro del país	300.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	117.969.282,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
331-03-02
AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.800.000,00
1.06.01	Seguros	2.800.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.195.277.252,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	12.464.540,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	122.415.581,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	46.400.820,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12.582.786,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	107.468.736,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	295.299.659,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.050.863.038,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	499.111.956,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	10.947.569,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	54.708.640,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	433.455.747,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	114.105.730,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5.835.671,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.409.202,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	103.564.773,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	296.084,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	167.124.410,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	25.034.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	142.090.410,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	270.520.942,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10.811.640,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	15.250.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	35.671.320,00
2.99.04	Textiles y vestuario	72.734.922,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.277.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	126.162.020,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	8.614.040,00
5	BIENES DURADEROS	861.160.276,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	557.988.746,00
5.01.03	Equipo de comunicación	9.496.860,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.739.400,00
5.01.05	Equipo de Cómputo	76.501.880,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	470.250.606,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	158.000.000,00
5.02.01	Edificios	8.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	150.000.000,00

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
331-03-02
AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	145.171.530,00
5.99.03	Bienes Intangibles	145.171.530,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.596.915,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	17.322.641,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	17.322.641,00
6.03	PRESTACIONES	35.000.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	10.000.000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	25.000.000,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7.274.274,00
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	7.274.274,00

RESUMEN PRESUPUESTO 2023
TOTAL SALARIOS
COSEVI

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		7.484.102.999,00
0	REMUNERACIONES	7.233.580.871,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.878.510.632,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.855.269.296,00
0.01.03	Servicios Especiales	12.309.000,00
0.01.05	Suplencias	10.932.336,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	55.651.207,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	32.651.207,00
0.02.02	Recargo funciones	5.000.000,00
0.02.05	Dietas	18.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.943.491.913,00
0.03.01	Retribución por años servidos	712.542.432,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.135.108.373,00
0.03.03	Decimotercer mes	446.350.000,00
0.03.04	Salario Escolar	414.900.000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	234.591.108,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	527.797.116,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	500.730.597,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27.066.519,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	828.130.003,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	293.401.063,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	162.399.113,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	81.199.556,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	291.130.271,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.522.128,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	98.522.128,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	98.522.128,00
6.03	PRESTACIONES	152.000.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	55.000.000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	97.000.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
RESUMEN SALARIOS AREA 1 Y PLAZAS ESPECIALES

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		6.159.995.665,00
0	REMUNERACIONES	5.961.796.178,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.359.924.632,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.336.683.296,00
0.01.03	Servicios Especiales	12.309.000,00
0.01.05	Suplencias	10.932.336,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	45.651.207,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	22.651.207,00
0.02.02	Recargo funciones	5.000.000,00
0.02.05	Dietas	18.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.439.984.429,00
0.03.01	Retribución por años servidos	574.260.756,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	963.345.293,00
0.03.03	Decimotercer mes	366.050.000,00
0.03.04	Salario escolar	341.000.000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	195.328.380,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	434.997.251,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	412.689.700,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22.307.551,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	681.238.659,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	241.813.857,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	133.845.308,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	66.922.653,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	238.656.841,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.199.487,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	81.199.487,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	81.199.487,00
6.03	PRESTACIONES	117.000.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	45.000.000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	72.000.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 (ADMINISTRACIÓN SUPERIOR)
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
331-03-01-05-03
SALARIOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL	6.140.098.488,00

0	REMUNERACIONES	5.944.141.225,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.347.615.632,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.336.683.296,00
0.01.05	Suplencias	10.932.336,00

0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	45.651.207,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	22.651.207,00
0.02.02	Recargo funciones	5.000.000,00
0.02.05	Dietas	18.000.000,00

0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.437.934.429,00
0.03.01	Retribución por años servidos	574.260.756,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	963.345.293,00
0.03.03	Decimotercer mes	365.000.000,00
0.03.04	Salario escolar	340.000.000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	195.328.380,00

0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	433.699.623,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	411.458.617,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22.241.006,00

0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	679.240.334,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	241.092.509,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	133.446.038,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	66.723.019,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	237.978.768,00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195.957.263,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	80.957.263,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	80.957.263,00

6.03	PRESTACIONES	115.000.000,00
6.03.01	Prestaciones Legales	45.000.000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	70.000.000,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES SALARIOS COSEVI AREA 1
331-03-01-05-03**

AÑO 2023

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS			2.336.683.296,00
	Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial.	META 1.21.2	2.336.683.296,00	
0.01.05	SUPLENCIAS			10.932.336,00
	Para cubrir la ausencia temporal de los funcionarios(as), que por incapacidad, maternidad y otros, se requiera cubrir por períodos cortos de tiempo.	META 1.21.2	10.932.336,00	
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO			22.651.207,00
	Para el pago a los funcionarios que requieran laborar tiempo extra previa autorización de la Comisión para tiempo extraordinario o en su caso de la jefatura de Recursos Humanos del Consejo de Seguridad Vial.	META 1.21.2	22.651.207,00	
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES			5.000.000,00
	Se solicita habilitar esta subpartida para hacer frente al pago a aquellos servidores que adquieran funciones de mayor rango en un período superior a un mes, de conformidad al artículo No. 22 bis del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.	META 1.21.2	5.000.000,00	
0.02.05	DIETAS			18.000.000,00
	Para hacer frente al pago de dietas a los señores Miembros de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial.	META 1.21.2	18.000.000,00	
0.03.01	RETRIBUCIONES POR AÑOS SERVIDOS			574.260.756,00
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que han laborado para el estado y los cuales se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en los proyectos de "Rediseño del Sistema Integrado de Infracciones" y en el de "Donación o Remate de Vehículos Detenidos por Multa Fija".	META 1.21.2	574.260.756,00	
0.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN			963.345.293,00
	Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa vigente.	META 1.21.2	963.345.293,00	
0.03.03	DECIMOTERCER MES			365.000.000,00
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial.	META 1.21.2	365.000.000,00	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR			340.000.000,00
	Para hacerle frente al pago del salario escolar de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial.	META 1.21.2	340.000.000,00	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES			195.328.380,00
	Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional, Complemento Salarial, entre otros. Con el fin de solventar los plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos y para hacerle frente al pago.	META 1.21.2	195.328.380,00	
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL			411.458.617,00
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al régimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.	META 1.21.2	411.458.617,00	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL			22.241.006,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES SALARIOS COSEVI AREA 1
331-03-01-05-03**

AÑO 2023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.	META 1.21.2	22.241.006,00	
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		241.092.509,00
Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones.	META 1.21.2	241.092.509,00	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS		133.446.038,00
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.21.2	133.446.038,00	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		66.723.019,00
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.21.2	66.723.019,00	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		237.978.768,00
Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que son socios de la misma.	META 1.21.2	237.978.768,00	
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		80.957.263,00
Para la contribución estatal al Seguro de Pensiones.	META 1.21.2	80.957.263,00	
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES		45.000.000,00
Para realizar el pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y aquellos que renuncia a su puesto.	META 1.21.2	45.000.000,00	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES		70.000.000,00
Para realizar el pago de subsidio por concepto de incapacidades por enfermedad de los trabajadores, la cual se aplica según la normativa emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social.	META 1.21.2	70.000.000,00	
TOTAL			6.140.098.488,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Proyecto Disposición de Vehículos Detenidos para
Gestión de Residuos, Donación y Remate
331-03-01-05-03
SALARIOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		19.897.177,00
0	REMUNERACIONES	17.654.953,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12.309.000,00
0.01.03	Servicios Especiales	12.309.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.050.000,00
0.03.03	Decimotercer mes	1.050.000,00
0.03.04	Salario escolar	1.000.000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.297.628,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.231.083,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	66.545,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.998.325,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	721.348,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	399.270,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	199.634,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	678.073,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.242.224,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	242.224,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	242.224,00
6.03	PRESTACIONES	2.000.000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	2.000.000,00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**Justificación de salarios Proyecto "Disposición de Vehículos Detenidos para
Gestión de Residuos, Donación y Remate"
331-03-01-05-03**

AÑO 2023

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES			12.309.000,00
	Se requiere para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos".	META 1.21.3	12.309.000,00	
0.03.03	DECIMOTERCER MES			1.050.000,00
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". .	META 1.21.3	1.050.000,00	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR			1.000.000,00
	Para hacerle frente al pago del salario escolar de los funcionarios que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos".	META 1.21.3	1.000.000,00	
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL			1.231.083,00
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". , referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.	META 1.21.3	1.231.083,00	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL			66.545,00
	Para las transferencias de las cargas patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal, de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos".	META 1.21.3	66.545,00	

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**Justificación de salarios Proyecto "Disposición de Vehículos Detenidos para
Gestión de Residuos, Donación y Remate"
331-03-01-05-03**

AÑO 2023

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL			721.348,00
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos".	META 1.21.3	721.348,00	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS			399.270,00
	Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos".	META 1.21.3	399.270,00	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL			199.634,00
	Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos".	META 1.21.3	199.634,00	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS			678.073,00
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". y que son afiliados de la misma.	META 1.21.3	678.073,00	
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			242.224,00
	Para la contribución estatal al Seguro de Pensiones. (IP 200 €208.951,00 , IP202 €33.273,00)	META 1.21.3	242.224,00	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES			2.000.000,00
	Para realizar el pago de subsidio por concepto de incapacidades por enfermedad de los trabajadores, la cual se aplica según la normativa emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social.	META 1.21.3	2.000.000,00	
TOTAL				19.897.177,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN VIAL
AREA 2 (MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL) SALARIOS
331-03-01-05-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		1.324.107.334,00
0	REMUNERACIONES	1.271.784.693,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	518.586.000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	518.586.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	10.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	503.507.484,00
0.03.01	Retribución por años servidos	138.281.676,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	171.763.080,00
0.03.03	Decimotercer mes	80.300.000,00
0.03.04	Salario Escolar	73.900.000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	39.262.728,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	92.799.865,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	88.040.897,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.758.968,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	146.891.344,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	51.587.206,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	28.553.805,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14.276.903,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	52.473.430,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.322.641,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	17.322.641,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	17.322.641,00
6.03	PRESTACIONES	35.000.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	10.000.000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	25.000.000,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
331-03-01-05-03
JUSTIFICACIONES SALARIOS RESUMEN DIRECCIONES
AREA 2 (MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL) SALARIOS
AÑO 2023

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS			518.586.000,00
	Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que pertenecen al Consejo de Seguridad Vial, pero que se encuentran físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	META 1.54.1	201.072.000,00	
	Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en la Dirección General de Educación Vial.	META 1.54.2	15.009.600,00	
	Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en la Dirección de Proyectos.	META 1.54.3	302.504.400,00	
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO			10.000.000,00
	Para el pago a los funcionarios de la Dirección General de Ingeniería de tránsito, que pertenecen presupuestariamente al COSEVI, y que requieran laborar tiempo extra previa autorización de la jefatura de Recursos Humanos del Consejo de Seguridad Vial, en un determinado proyecto de inversión .	META 1.54.1	10.000.000,00	
0.03.01	RETRIBUCIONES POR AÑOS SERVIDOS			138.281.676,00
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que han laborado los funcionarios que han laborado para el estado y pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	META 1.54.1	55.285.368,00	
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que han laborado los funcionarios que han laborado para el estado y pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en la Dirección General de Educación Vial.	META 1.54.2	2.869.980,00	
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que han laborado los funcionarios que han laborado para el estado y pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en la Dirección de Proyectos.	META 1.54.3	80.126.328,00	
0.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN			171.763.080,00
	Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa vigente y que se encuentra físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	META 1.54.1	22.763.760,00	
	Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa vigente y que se encuentra físicamente en la Dirección General de Educación Vial.	META 1.54.2	4.878.120,00	
	Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa vigente y que se encuentra físicamente en la Dirección de Proyectos.	META 1.54.3	144.121.200,00	
0.03.03	DECIMOTERCER MES			80.300.000,00
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	META 1.54.1	27.000.000,00	
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección General de Educación Vial.	META 1.54.2	2.300.000,00	
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección de Proyectos.	META 1.54.3	51.000.000,00	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR			73.900.000,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
331-03-01-05-03
JUSTIFICACIONES SALARIOS RESUMEN DIRECCIONES
AREA 2 (MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL) SALARIOS
AÑO 2023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
Para hacerle frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil.	META 1.54.1	25.000.000,00	
Para hacerle frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección General de Educación Vial, de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil.	META 1.54.2	2.200.000,00	
Para hacerle frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección de Proyectos, de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil.	META 1.54.3	46.700.000,00	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		39.262.728,00
Otros Incentivos Salariales. Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional. Se requiere con el fin de solventar este plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos presentados y al reconocimiento por experiencia profesional.	META 1.54.1	4.344.930,00	
Otros Incentivos Salariales. Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional. Se requiere con el fin de solventar este plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos presentados y al reconocimiento por experiencia profesional.	META 1.54.3	34.917.798,00	
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		88.040.897,00
Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al régimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.	META 1.54.1	29.458.110,00	
Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al régimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.	META 1.54.2	2.308.587,00	
Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al régimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.	META 1.54.3	56.274.200,00	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		4.758.968,00
Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.	META 1.54.1	1.592.330,00	
Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.	META 1.54.2	124.789,00	
Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.	META 1.54.3	3.041.849,00	
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		51.587.206,00
Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones	META 1.54.1	17.260.860,00	
Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones	META 1.54.2	1.352.707,00	
Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones	META 1.54.3	32.973.639,00	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS		28.553.805,00
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.54.1	9.553.982,00	
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.54.2	748.731,00	



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
331-03-01-05-03
JUSTIFICACIONES SALARIOS RESUMEN DIRECCIONES
AREA 2 (MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL) SALARIOS
AÑO 2023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.54.3	18.251.092,00	
0.05.03 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL			14.276.903,00
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.54.1	4.776.991,00	
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.54.2	374.366,00	
Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.54.3	9.125.546,00	

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
331-03-01-05-03
JUSTIFICACIONES SALARIOS RESUMEN DIRECCIONES
AREA 2 (MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL) SALARIOS
AÑO 2023

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
0.05.05	CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS			52.473.430,00
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación	META 1.54.1	17.515.633,00	
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación	META 1.54.2	1.497.462,00	
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación	META 1.54.3	33.460.335,00	
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			17.322.641,00
	Para cubrir el pago de aportes que la institución concede a las instituciones descentralizadas no empresariales, incluyendo las cuotas estatales, cuotas de trabajadores independientes, , cuotas de convenios especiales, cuotas patronales al seguro de salud, por el pago de pensiones y jubilaciones a cargo del Presupuesto Nacional, del seguro Nacional de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, entre otros. IP 200 €14.943.158,00 IP 202 €2.379.483	META 1.54.1	5.796.082,00	
		META 1.54.2	454.230,00	
		META 1.54.3	11.072.329,00	
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES			10.000.000,00
	Para realizar el pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y aquellos que renuncia a su puesto.	META 1.54.1	5.000.000,00	
	Para realizar el pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y aquellos que renuncia a su puesto.	META 1.54.3	5.000.000,00	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES			25.000.000,00
	Para realizar el pago de subsidio por concepto de incapacidades por enfermedad de los trabajadores, la cual se aplica según la normativa emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social.	META 1.54.1	10.000.000,00	
		META 1.54.2	5.000.000,00	
		META 1.54.3	10.000.000,00	
TOTAL RESUMEN SALARIOS DIRECCIONES				1.324.107.334,00

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
RESUMEN COSEVI
(SIN SALARIOS)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL	14.968.132.727,00

1	SERVICIOS	8.339.276.397,00
1.01	ALQUILERES	981.782.127,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	893.175.898,00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	88.350.171,00
1.01.99	Otros alquileres	256.058,00

1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.438.748.149,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	31.089.790,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	129.373.769,00
1.02.03	Servicio de correo	34.060.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.224.718.464,00
1.02.99	Otros servicios básicos	19.506.126,00

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.541.112.426,00
1.03.01	Información	542.466.584,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	600.239,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2.299.083,00
1.03.04	Transporte de bienes	1.687.177,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	622.000.000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	372.059.343,00

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.083.966.657,00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	28.454.860,00
1.04.02	Servicios jurídicos	65.000.000,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	162.476.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	216.717.600,00
1.04.06	Servicios generales	1.323.505.940,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	287.812.257,00

1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	193.309.690,00
1.05.01	Transporte dentro del país	7.375.500,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	185.934.190,00

1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	100.800.000,00
1.06.01	Seguros	100.800.000,00

1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	21.973.848,00
1.07.01	Actividades de capacitación	21.973.848,00

1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.947.033.120,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	52.352.240,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	598.645.130,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	295.865.928,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	27.217.187,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	180.626.849,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	113.689.020,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	88.896.139,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	292.540.968,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	297.199.659,00

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
RESUMEN COSEVI
(SIN SALARIOS)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
1.09	IMPUESTOS	27.150.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	27.150.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	3.400.380,00
1.99.05	Deducibles	3.000.000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	400.380,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.324.911.787,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	622.453.561,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	77.890.069,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	63.701.208,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	476.039.144,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	4.823.140,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	172.483.103,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	6.556.987,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.064.944,00
2.03.03	Madera y sus derivados	200.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	54.908.686,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	104.510.677,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	462.164,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	779.645,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	202.394.381,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	31.049.211,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	171.345.170,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	327.580.742,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	16.896.650,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	20.155.400,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	49.174.555,00
2.99.04	Textiles y vestuario	78.799.609,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	13.649.481,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	136.595.853,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	12.309.194,00
5	BIENES DURADEROS	2.798.944.543,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.419.368.596,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.536.218,00
5.01.03	Equipo de comunicación	180.841.779,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	111.201.914,00
5.01.05	Equipo de cómputo	627.925.841,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	495.862.844,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	696.437.969,00
5.02.01	Edificios	108.800.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	350.500.000,00
5.02.07	Instalaciones	5.600.000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	231.537.969,00

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
RESUMEN COSEVI
(SIN SALARIOS)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	683.137.978,00
5.99.03	Bienes Intangibles	683.137.978,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.505.000.000,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.202.000.000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	480.000.000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1.722.000.000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	303.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	150.000.000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	153.000.000,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	9.640.274,00
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	7.274.274,00
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	2.366.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
RESUMEN AREA 1

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		10.797.898.328,00
1	SERVICIOS	6.078.699.312,00
1.01	ALQUILERES	951.782.127,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	893.175.898,00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	58.350.171,00
1.01.99	Otros alquileres	256.058,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.438.748.149,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	31.089.790,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	129.373.769,00
1.02.03	Servicio de correo	34.060.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.224.718.464,00
1.02.99	Otros servicios básicos	19.506.126,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.007.361.018,00
1.03.01	Información	12.239.354,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	600.239,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	462.082,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	622.000.000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	372.059.343,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.703.487.514,00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	65.000.000,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	138.000.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	15.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	1.294.224.920,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	191.262.594,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	75.040.408,00
1.05.01	Transporte dentro del país	7.075.500,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	67.964.908,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	98.000.000,00
1.06.01	Seguros	98.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	21.973.848,00
1.07.01	Actividades de capacitación	21.973.848,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	751.755.868,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	52.352.240,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	295.865.928,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	14.752.647,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	58.211.268,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
RESUMEN AREA 1

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	67.288.200,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	76.313.353,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	185.072.232,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.900.000,00
1.09	IMPUESTOS	27.150.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	27.150.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	3.400.380,00
1.99.05	Deducibles	3.000.000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	400.380,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	274.048.749,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	123.341.605,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	66.942.500,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	8.992.568,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	42.583.397,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	4.823.140,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	58.377.373,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	721.316,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	655.742,00
2.03.03	Madera y sus derivados	200.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	54.908.686,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	945.904,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	462.164,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	483.561,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	35.269.971,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	6.015.211,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	29.254.760,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	57.059.800,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6.085.010,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	4.905.400,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	13.503.235,00
2.99.04	Textiles y vestuario	6.064.687,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	12.372.481,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	10.433.833,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	3.695.154,00
5	BIENES DURADEROS	1.937.784.267,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	861.379.850,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.536.218,00
5.01.03	Equipo de comunicación	171.344.919,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
RESUMEN AREA 1

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	109.462.514,00
5.01.05	Equipo de cómputo	551.423.961,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	25.612.238,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	538.437.969,00
5.02.01	Edificios	100.800.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	200.500.000,00
5.02.07	Instalaciones	5.600.000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	231.537.969,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	537.966.448,00
5.99.03	Bienes Intangibles	537.966.448,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.507.366.000,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.202.000.000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	480.000.000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1.722.000.000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	303.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	150.000.000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	153.000.000,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.366.000,00
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	2.366.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
JUNTA DIRECTIVA
331-03-01-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		89.232,00
1	SERVICIOS	89.232,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	89.232,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	89.232,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES JUNTA DIRECTIVA
331-03-01-01
AÑO 2023

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			89.232,00
Los recursos se requieren para el empaste de las actas que se emiten en la Junta Directiva, conformadas por todos los acuerdos y comentarios que que emanan de los Miembros de Junta Directiva en las diferentes sesiones, para orientar el quehacer institucional en materia de Seguridad Vial, en cumplimiento con las directrices, para alcanzar los fines y las atribuciones establecidas en la Ley de Administración Vial.		META 1.1.1	89.232,00	
TOTAL JUNTA DIRECTIVA				89.232,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
FISCALIZACIÓN (AUDITORIA)
331-03-01-02

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		21.684.034,00
1	SERVICIOS	16.654.444,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	92.698,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	92.698,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.796.500,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	4.796.500,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11.713.746,00
1.07.01	Actividades de capacitación	11.713.746,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	51.500,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	51.500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.931.985,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	649.305,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	559.740,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	89.565,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.282.680,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	664.384,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	396.144,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1.416.380,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	805.772,00
5	BIENES DURADEROS	1.097.605,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.097.605,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	256.353,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	841.252,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES FISCALIZACION (AUDITORIA)
331-03-01-02
AÑO 2023**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.03.07	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION		92.698,00
Se presupuestan los recursos para llevar a cabo el pago de la renovación de la firma digital, de los funcionarios pertenecientes a la auditoría interna de este consejo.		META 1.2.1	92.698,00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		4.796.500,00
Para cancelar los gastos diarios de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la Auditoría que realizan giras dentro del territorio nacional en la ejecución de los diferentes estudios. En el cuadro de viáticos se detalla un estimado de las giras a realizar en el próximo periodo.		META 1.2.1	3.756.000,00
		META 1.2.2	1.040.500,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		11.713.746,00
Para financiar las actividades de capacitación que asistan los funcionarios en congresos, seminarios, talleres, cursos, charlas, sobre temas enlistados en el desglose por artículos. El objetivo de estas necesidades es el de fortalecer la gestión de la Auditoría y cumplir con la normativa legal correspondiente. Adicionalmente, también se estaría cumpliendo con las Normas Técnicas emitidas por la Contraloría General de la República, relacionadas con la actualización profesional de las Unidades de Auditoría, las cuales son vinculantes para las instituciones públicas.		META 1.2.1	9.191.018,00
		META 1.2.2	2.522.728,00
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS		51.500,00
Para cubrir los gastos como certificaciones emitidas por entidades gubernamentales como el Registro Nacional y otras, servicios que no pueden ser previsible en el momento de la preparación del presupuesto, pero es conveniente estimar para efectos de solventar alguna necesidad que se requiera en el desarrollo de los Estudios Especiales.		META 1.2.2	51.500,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		559.740,00
Estos recursos son necesarios con el propósito de que los funcionarios de la Auditoría Interna puedan contar con bloqueador solar, alcohol en gel e insumos de protección y seguridad, complementando los protocolos de higiene y de esta forma mitigar el impacto del contagio COVID 19.		META 1.2.2	559.740,00
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		89.565,00
Estos recursos son necesarios con el propósito de que los funcionarios de la Auditoría Interna puedan contar con repelente o insumos de protección contra insectos, para cuando visiten los Depósitos de Vehículos Detenidos y Oficinas Regionales, de esta manera se minimicen los riesgos en los trabajos de campo.		META 1.2.2	89.565,00
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		664.384,00
Para la adquisición de materiales de oficina y de cómputo, necesarios para la actividad normal de la Unidad, por lo general son artículos que no se encuentra en stock de la bodega de materiales, entre ellos resortes para encuadernar, también para la compra del kit de firma digital, entre otros otros.		META 1.2.1	543.884,00
		META 1.2.2	120.500,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		396.144,00
Para la compra de papel, cartón de toda clase, productos de imprenta y demás productos de las artes gráficas. Principalmente la compra de portadas o tapas para encuadernar y adquisición de agendas para los funcionarios de la Auditoría Interna.		META 1.2.1	247.608,00
		META 1.2.2	148.536,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS		1.416.380,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES FISCALIZACION (AUDITORIA)
331-03-01-02
AÑO 2023**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
Se requiere la adquisición de gorras tipo chavo, con el propósito de que los funcionarios de la Auditoría Interna puedan contar con los insumos de protección al momento de ingresar a los Depósitos de Vehículos Detenidos y Oficinas Regionales, de esta manera se minimicen los riesgos. Aunado a esto se requiere comprar salveques o maletines para las computadoras portátiles con la finalidad que los funcionarios puedan transportar las computadoras de forma segura cuando se realizan visitas de campo.	META 1.2.1	1.416.380,00	
2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			805.772,00
Se requiere la adquisición de zapatos de seguridad, con el propósito de que los funcionarios de la Auditoría Interna puedan contar con los insumos de protección al momento de ingresar a los Depósitos de Vehículos Detenidos y Oficinas Regionales, de esta manera se minimicen los riesgos, entre otros.	META 1.2.1	659.268,00	
	META 1.2.2	146.504,00	
5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN			256.353,00
Se requiere llevar a cabo la compra de una maquina perforadora o encuadernadora para el servicio de Legalización de Libros Auditados.	META 1.2.2	256.353,00	
5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			841.252,00
Para la adquisición de mobiliario de oficina, entre ellos sillas ergonómicas con cabecera, para aquellos funcionarios de la Unidad que presentan una condición especial que las requieran.	META 1.2.1	841.252,00	
TOTAL FISCALIZACION			21.684.034,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
DIRECCION EJECUTIVA
331-03-01-03-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		32.689.889,00
1	SERVICIOS	29.587.500,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	973.089,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	600.239,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	372.850,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.448.508,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	3.448.508,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	736.389,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	75.073,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	21.944,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	53.129,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	661.316,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	661.316,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.366.000,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.366.000,00
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	2.366.000,00

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			600.239,00
	Para la subpartida de Publicidad y propaganda con el fin de que la Comisión cuente con material que fortalezca su imagen y sobre sirva de recordatorio constante del compromiso ambiental que se ha trabajado en forjar con l@s funcionari@s, se considera además una manera sutil de motivarles y continuar el reforzamiento de una conciencia ambiental	META 1.7.1	600.239,00	
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			372.850,00
	Brochures y afiches, alusivos a temas de Ética, Valores e Igualdad Sustantiva de Género para diferentes actividades de formación y capacitación a desarrollar con los funcionarios tanto en oficinas centrales como en regionales.	META 1.6.1	372.850,00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			25.165.903,00
	Estos recursos serán utilizados Contratar los servicios de asesoría y acompañamiento para el desempeño del rol del oficial de seguridad Administrativa como servicio (CISO as a Service), con el fin implementar la estrategia adoptada por el COSEVI en materia de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales.	META 1.4.1	25.165.903,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			3.448.508,00
	Los recursos de esta subpartida son para cubrir el hospedaje y alimentación (€500.000),de funcionarios que participen en proyectos de la Dirección Ejecutiva que requieran efectuar giras dentro del país con el fin de conocer los avances de dichos proyectos. Así mismo se presupuesatn € 731.600,00 para la unidad de Gestión ambiental para cubrir el hospedaje y alimentación de los miembros de la CIGA que se trasladarán a realizarlas giras según el cronograma establecido para dar cumplimiento a la meta.Para cubrir gastos de hospedaje y alimentación en las diferentes giras a las oficinas regionales que brindan servicios del Cosevi para la evaluación del servicio y aplicación de encuestas a los usuarios , Así mismo se incluyen €761.900,00 de la COMision de Etica y valores para asistir como representante(enlace) del Cosevi a las sesiones y al desarrollo de charlas de la Comisión de Institucional de Igualdad de Genero del MOPT en diferentes regionales(planteles) del MOPT. Esto de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 38073-MOPT Creación de la Comisión Institucional de Igualdad de Género del MOPT, Artículo 6°—Sesiones de la CIIG; Artículo 6°—Sesiones de la CIIG; Artículo 7°—Funciones de la CIIG. Así como al circular del despacho del Mlnitro de Obras Publicas y Transportes DM-CIR-2017-007 (Designación oficial enlaces CIIG-MOPT).e igulmente a las visitas de las oficinas regionales de impugnaciones.Para cubrir gastos de hospedaje y alimentación en las diferentes giras a las oficinas regionales que brindan servicios del Cosevi para la evaluación del servicio y aplicación de encuestas a los usuarios.	META 1.3.1	500.000,00	
		META 1.7.1	731.600,00	
		META 1.6.1	761.900,00	
		META 1.5.1	1.455.008,00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			21.944,00
	Se presupuestan los recursos para llevar a cabo la compra de protector solar labial, para el uso del mismo en las actividad al aire libre por parte de los miembros de la comisión institucional de gestión ambiental..	META 1.7.1	21.944,00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			53.129,00
	Se presupuestan los recursos para llevar a cabo la compra de repelente contra insectos, para el uso de los mismos en las actividad al aire libre por parte de los miembros de la comisión institucional de gestión ambiental.	META 1.7.1	53.129,00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			661.316,00
	Se requieren los recursos para llevar a cabo la compra de bolsas plasticas de diferentes tamaños, para el uso de sus actividades, por parte de los miembros de la comisión institucional de gestión ambiental..	META 1.7.1	661.316,00	
6.07.02	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR EXTERNO			2.366.000,00
	Estos recursos serán utilizados para atender lo indicado en el Acuerdo de Junta Directiva JD-2018-0447, para realizar parte de la contribución del Consejo de Seguridad Vial al Programa Iberoamericano de Seguridad Vial "Observatorio de Seguridad Vial/Política Pública Integral en Movilidad y Seguridad Vial", para el pago pendientes de años anteriores, dado que para el segundo año se generó un pago por \$8,000 y para el tercer año solo se generó un aporte de \$8.500, quedando un pendiente de \$3.500 (\$2.000 del segundo año y \$1.500 del tercer año) (IP 203)	META 1.3.1	2.366.000,00	
TOTAL DIRECCION EJECUTIVA				32.689.889,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
ASESORIA LEGAL
331-03-01-07

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		2.213.449,00
1	SERVICIOS	1.941.500,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.941.500,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.941.500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	271.949,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	271.949,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	271.949,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES ASESORIA LEGAL
331-03-01-07
2023

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			1.941.500,00
Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladarán a representar a la institución en los procesos judiciales y no judiciales, ante notificación de audiencia o citatorio. También para para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladarán a atender actividades administrativas propias de la institución o ante solicitud de la administración superior.		META 1.11.1	331.100,00	
		META 1.12.1	1.610.400,00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			271.949,00
Los recursos serán utilizados para adquirir foliadores (numeradores) de alta capacidad que serán utilizados por los abogados de la Asesoría Legal para la foliar los expedientes administrativos y realizar las certificaciones de expedientes e información de acuerdo a los lineamientos solicitados por la PGR, CGR y demás Despachos Judiciales.		META 1.12.1	271.949,00	
TOTAL ASESORIA LEGAL				2.213.449,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
ASESORIA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION
331-03-01-05

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		2.157.742.839,00
1	SERVICIOS	846.111.532,00
1.01	ALQUILERES	58.606.229,00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	58.350.171,00
1.01.99	Otros alquileres	256.058,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	369.966.645,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	369.966.645,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	164.976.691,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	164.976.691,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.000.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	3.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.260.102,00
1.07.01	Actividades de capacitación	3.260.102,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	246.301.865,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	61.229.633,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	185.072.232,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	53.259.694,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	52.634.680,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	52.634.680,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	625.014,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	285.160,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	339.854,00
5	BIENES DURADEROS	1.258.371.613,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	720.405.165,00
5.01.03	Equipo de comunicación	168.981.204,00
5.01.05	Equipo de cómputo	551.423.961,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	537.966.448,00
5.99.03	Bienes Intangibles	537.966.448,00

**JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
331-03-01-05
2023**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.01.03			58.350.171,00
ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO			
Se requieren los recursos presupuestarios para realizar contrato de Arrendamiento de equipo de impresión bajo demanda, por un año prorrogable hasta por 4 años. Esto con el fin de poder solventar la problemática en lo que a equipos de impresión se refiere, ya que contar con un contrato donde se pueda suplir dependiendo de la demanda que se tenga, en el que se incluye toda la provisión de suministros, mantenimiento, visitas en sitio, monitoreo del sistema de impresión que prevee cuando los suministros y consumibles están en un nivel bajo, de forma tal que los equipos siempre se encontrarán funcionales y no se detendrá su operación por falta de algún	META 1.9.1	58.350.171,00	
1.01.99			256.058,00
OTROS ALQUILERES			
Se presupuestan estos recursos para llevar a cabo el pago del alquiler de la bóveda para la custodia de medios magnéticos que contienen los respaldos de los programas e información del Consejo de Seguridad Vial, con base en el contrato que para tal efecto se suscribió con el Banco Nacional de Costa Rica.	META 1.9.1	256.058,00	
1.03.07			369.966.645,00
SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION			
Se requiere para dar contenido presupuestario (pago de compromiso) al contrato contrato No. 0432019001100031-00, Contratación directa 2019CD-000025-0058700001. Además, se requiere este servicio para proteger la infraestructura tecnologica con un enfoque integral que ayude a prepararse, administrarse, responder y recuperarse de los incidentes con mayor rapidez y eficacia. Se debe contar con el contenido presupuestario para realizar la contratación para el centro de datos alterno del COSEVI, para la continuidad de los servicios críticos que brinda la institución, por medio de la nube Azure. Se requiere la renovación para el servicio de infraestructura en la nube AZURE, para la publicación y funcionamiento de los portales corporativos de la DGEV y la DGPT. Dicho recurso contiene el funcionamiento y puesta en operación de servicios críticos relacionados con el proceso de acreditación de conductores tales como servicios de Pruebas teoricas y practicas entre otros. Se requiere la renovación del pago anual del hosting requerido para el uso de infraestructura tecnológica en la nube lo cual soportará la publicación del módulo de Portales de datos abiertos en el Portal Institucional del COSEVI. Dicho recurso contiene el funcionamiento y puesta en operación que permite colocar en formatos abiertos las diferentes estadísticas institucionales sobre infracciones, accidentes, fallecidos, personas accidentadas, entre otros, fomentando así la transparencia proactiva y la innovación en la institución. Se requiere el pago anual del Licenciamiento del correo Institucional en la nube. Se requiere para la administración y seguridad de la infraestructura unificada que tenemos en el centro de Datos institucional, proporcionando protección contra amenazas. Se incluye el contenido presupuestario para la contratación del monitoreo 24/7 SIEM (Sistema de incidentes o fallos en la plataforma tecnológica), adicionalmente, se considera el recurso financiero para cubrir la infraestructura anual en la nube para el funcionamiento del Sistema de Información Geográfico del observatorio de seguridad vial (SIG). Además, se incluye el recurso presupuestario para lo referente a Sello, Firma Digital y SINPE, para el 2023. Entre otros.	META 1.9.1	369.966.645,00	

**JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
331-03-01-05
2023**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.04.99			164.976.691,00
OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			
Se requiere para el pago de servicios profesionales y técnicos para el apoyo de las actividades sustantivas de la Asesoría en Tecnología de la Información y de las áreas críticas del Cosevi, que aseguren la continuidad en la prestación de los servicios que se brinda tanto a usuarios internos como externos. Se requiere el contenido presupuestario para cubrir los compromisos de contratos vigentes. Asimismo, se requiere el contenido presupuestario para la contratación de la actualización del PETIC, PETAC, Desarrollar las Metodologías de Calidad, Entrega de Servicios, Procedimientos de ATI, entre otros. Además se incluye el contenido para Servicios Profesionales para la creación de metodología de clasificación de la información; Contratación "servicios según demanda de cableado estructurado de cobre y fibra óptica", entre otros. Muchos de los proyectos anteriores se requieren para dar cumplimiento a los hallazgos y recomendaciones de las auditorías externas e internas, así como a lo solicitado por los acuerdos de la Junta Directiva y los resultados de los análisis de vulnerabilidades. Además, se incluye el contenido para realizar el traslado de los equipos pasivos y activos hacia el centro de monitoreo del SICOM. Entre otros.	META 1.9.1	164.976.691,00	
1.05.02			3.000.000,00
VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			
Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación para alrededor de 10 funcionarios (rotativamente) de ATI para realizar aproximadamente 24 giras por año, un promedio de 2 giras por mes para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tanto móviles como de escritorio y de comunicación instalados en las Reginales de Acreditación de Conductores, Delegaciones de Tránsito, Oficinas de Impugnación de Boletas, así como soporte a otras instituciones, entre otros entes enlazados a la red del COSEVI; además para realizar visitas para el análisis de vulnerabilidad de las diferentes oficinas conectadas a la red interna del COSEVI. Se realizan giras para sustituir equipos en oficinas regionales. Se requiere además, para poder realizar visitas, reuniones en las oficinas regionales del Cosevi, Mopt. Además, en las visitas para mantenimiento se realiza la capacitación a los inspectores de la Policía de tránsito respecto del uso del Hand Held, resolución de problemas en campo, descarga de boletas, entre otros. Se requiere contenido presupuestario para poder realizar giras alrededor del país para verificación de los activos tecnológicos que son para desecho, tomando en cuenta acuerdo emitido por el Comité Gerencial de la Información, según el oficio DE-2022-0725.	META 1.9.1	3.000.000,00	
1.07.01			3.260.102,00
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN			
Tomando en cuenta lo indicado en el oficio CPP-2022-028, en el lineamiento Número 11, se incluye el contenido presupuestario para capacitación en temas específicos para esta Asesoría, a saber: Fundamentos de ITIL, Fundamentos de COBIT 2019, que son necesarios para la implementación del Marco Estratégico Tecnológico Institucional, de acuerdo a lo aprobado por el MICITT. Adicionalmente, se incorpora recursos para capacitación en CCNA y Ciberseguridad.	META 1.9.1	3.260.102,00	
1.08.06			61.229.633,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			
Se requiere cubrir los mantenimientos preventivos y correctivos de los Sistemas de CCTV, el Sistema de control y asistencia de oficinas centrales y regionales, Soporte y actualización de las licencias de los equipos Cisco ASA5545 (Threat Defense, Threat Malware, URL License and AnyConnect). Lo anterior, para asegurar la continuidad de los mismos.	META 1.9.1	61.229.633,00	

JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
331-03-01-05
2023

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			185.072.232,00
	<p>Se requiere contar con el recurso presupuestario para cubrir una serie de contratos de mantenimiento que se encuentran vigentes, con el propósito de darles continuidad. Es necesario contar con el contenido presupuestario para poder cubrir las posibles eventualidades que se presenten o mejoras que se necesiten realizar al módulo Planilla - BOS. Darle contenido presupuestario a la licitación 2019LA-000045-0058700001 y al Complemento Contrato No. 0432019001100272-00 denominado "COMPRA DE SERVICIO PARA CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMAS EN VISUAL STUDIO (PAQUETE DE 200 HORAS)". Adicionalmente se requiere contenido presupuestario para dar mantenimiento al Sistema de Información Administrativo Financiero (SIAF- Proyectica) en los módulos de contabilidad y activos, con la intención de garantizar su óptimo desempeño y poder brindar información contable de forma oportuna, veraz y de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), según los lineamientos de la Contabilidad Nacional y la normativa vigente. Esta Asesoría requiere realizar contrataciones de paquetes de hora de mantenimiento y soporte de Desktop Central, Aranda Service Desk herramienta para la atención de incidentes, también para contratación de horas soporte y mantenimiento a los portales de DGEV y DGPT. Adicionalmente, se requiere el contenido presupuestario para cubrir los siguientes compromisos: Para darle contenido presupuestario al contrato de modificación y renovación portal institucional, contrato de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo del portal institucional. Dar contenido presupuestario al contrato de Servicios de soporte, mantenimiento correctivo y preventivo de productos microsoft. Dar Contenido al contrato para Soporte y mantenimiento del Portal de Datos Abiertos. Contenido presupuestario a contrato de paquetes de horas para el mantenimiento de Ecommerce y socket. Además, es necesario contar con los recursos financieros para poder realizar Mantenimiento de impresoras, mantenimiento de scanners, multifuncionales, UPS, entre otros equipos, cuando así se requiera.</p> <p>En ese sentido la Administración es la responsable de garantizar que ante tales incidentes los bienes y servicios involucrados puedan ser sustituidos o reemplazados de forma oportuna con el fin de no afectar la atención de los clientes. Cabe mencionar que dentro de lo formulado se contempla el contenido presupuestario para hacer frente a contrataciones tales como: Contratación de 300 horas anuales para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura virtual de COSEVI, Contrato Desarrollo de nuevos servicios en el Portal Institucional COSEVI y en la APP Movil, Sistema de Filas para Servicio Usuario tanto oficinas centrales como regionales, mantenimiento a la aplicación de Hand Held, Además, se contempla el contenido para gestionar nuevas contrataciones de mantenimiento que vencen a mediados del periodo 2023, entre otros. Los anteriores son necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de las operaciones institucionales.</p>	META 1.9.1	185.072.232,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			52.634.680,00
	<p>Se requiere contar con el contenido presupuestario para poder adquirir cables patch cords de dos tipos de tamaño, para realizar labores de conectividad en los gabinetes de comunicación o en los puestos de trabajo y sustituir los que se encuentran en mal estado, entre otras necesidades. Adicionalmente, se requiere contenido presupuestario para adquirir discos duros externos, discos de estado sólido para los equipos de cómputo, baterías para Hand Held, así como otros materiales y productos requeridos para los dispositivos móviles hand held, tales punteros, estuches, entre otros. Adicionalmente se contempla el contenido para adquirir repuestos para equipos de cómputo, fusores, unidades de imagen, entre otros.</p>	META 1.9.1	52.634.680,00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			285.160,00
	<p>Se requiere contar el contenido presupuestario para la adquisición de dispositivos de almacenamiento USB llaves mayas para los funcionarios de varias unidades de la institución.</p>	Meta 1.9.1	285.160,00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			339.854,00
	<p>Se requiere contar con contenido presupuestario para adquirir baterías AA y AAA para los páneles del Sistema de Control de Accesos y otros.</p>	META 1.9.1	339.854,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			168.981.204,00
	<p>Se contempla el contenido presupuestario para la adquisición de Switches, Routers, Headsets para los funcionarios, Teléfonos IP, Switch Brocade para datacenter, entre otros. Lo anterior, para actualizar los dispositivos de red por motivo de obsolescencia y por daños en los actuales.</p>	META 1.9.1	168.981.204,00	

JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
331-03-01-05
2023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
5.01.05 EQUIPO DE COMPUTO			551.423.961,00
<p>Se requiere contar con contenido presupuestario para la compra de equipos de cómputo de escritorio. Adicionalmente, se contempla la compra de computadoras portátiles Laptops así como Tabletas electrónicas para suplir las necesidades de varias unidades. Se necesita la adquisición de una solución de administración de filas para la gestión del servicio al cliente que regula el Departamento de Servicio al Usuario del Consejo de Seguridad Vial, dado que el sistema actual de Departamento de Servicio al Usuario se encuentra en estado de obsolescencia, además para dotar de una solución de administración de filas para la gestión del servicio al cliente para regular las Unidades de Impugaciones del Consejo de Seguridad Vial, así como para dotar a la Unidades de Impugaciones de esta herramienta de control. Se requiere aumentar la capacidad de la infraestructura de almacenamiento actual para poder soportar los servicios críticos institucionales e información crítica, como los servicios de Digitalización, Licencias, Infracciones, ambientes de pruebas, producción, Instancia de Bases de Datos, ampliación de servidor de archivos, respaldos y nuevos requerimientos institucionales. Se requiere la compra de los servidores para ampliar la infraestructura crítica Institucional. Se requiere garantizar el respaldo de la información crítica de la institución tales como infracciones, licencias, respaldo de boletas de citación, servidores virtuales, conectividad, entre otros para garantizar la continuidad de los servicios de la Institución tanto interno como externa como la DGEV, DGPT, Banco públicos y privados. Se requiere expandir la infraestructura hyperconvergente adquirida por el COSEVI a fin de poder alojar servicios críticos de la institución de una manera rápida y eficiente al poder generar máquinas virtuales en una plataforma totalmente integrada y segura, lo anterior haciendo uso de esta infraestructura adquirida en el 2018 el cual aporta eficiencia de datos, movilidad, escalabilidad, protección de datos, alta disponibilidad, eficiencia de costos, centralización de la administración y automatización facilitada. Se requiere la compra de los discos duros externo para poder respaldar la información crítica de la institución que son llevados a la bóveda del Banco Nacional para su respectivo custodia. Se requiere Ampliar solución de VDI - servidor, debido a que la institución pretende ampliar la cantidad de funcionarios que van a realizar teletrabajo se requiere la adquisición de infraestructura para brindar conexión a la plataforma tecnológica institucional brindando las seguridades necesarias para proteger los servicios críticos institucionales. Además, la infraestructura tecnológica del Consejo de Seguridad Vial se ha venido renovando para que tenga la capacidad de soportar la cartera de proyectos, dentro de los cuales se puede mencionar: conectividad con entes públicos y privados, modernización del proceso de acreditación de conductores, la Automatización del Proceso de Accidentes de Tránsito, Modernización del Proceso de Semaforización, entre otros, debido a ello, se hace necesario la actualización o sustitución de los equipos principales para mantener el crecimiento en los bienes y servicios que se brindan a los clientes internos y externos a nivel Nacional. Dado lo anterior, se requiere adquirir una serie de switches de varias capacidades de puertos, ya que se requiere una solución integral para el nuevo edificio ubicado en la sede central de Cosevi, en</p>	META 1.9.1	551.423.961,00	

JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
331-03-01-05
2023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
5.99.03 BIENES INTANGIBLES			537.966.448,00
<p>Se requieren los recursos presupuestarios para poder cubrir los compromisos de contratos que están vigentes, así como para poder renovar licencias de software de uso y adquirir varias licencias solicitadas por unidades usuarias, con el propósito de que se cumpla con la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Adicionalmente se requiere adquirir kits de licencias debido a que la institución pretende ampliar la cantidad de funcionarios que van a realizar teletrabajo se requiere la adquisición de infraestructura para brindar conexión a la plataforma tecnológica institucional brindando las seguridades necesarias para proteger los servicios críticos institucionales. Adicionalmente, se incorporan los recursos para renovar las licencias de telefonía del contact center, licencias requeridas por los desarrolladores de esta Asesoría, así como la adquisición del SEGDI, entre otros.</p>	META 1.9.1	537.966.448,00	
TOTAL A.T.I.			2.157.742.839,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
331-03-01-06

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2023
------------------------------	------------------------------

TOTAL		1.467.100,00
1	SERVICIOS	1.467.100,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.467.100,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.467.100,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES UNIDAD PLANIFICACION INSTITUCIONAL
2023**

331-03-01-06

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS			1.467.100,00
Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladarán a realizar la verificación de acciones, metas y proyectos que ejecuta la DGIT; DGPT, a los diferentes cantones del país, así como a las Delegaciones de Tránsito de la Policía de Tránsito, en entre otros. También para los funcionarios que se desplazaran a las Regionales: de San Carlos, Pérez Zeledón, San Ramón, Heredia, Limón, Guápiles, Liberia, Alajuela, Puntarenas y Cartago a realizar el seguimiento y actualización de las herramientas de matriz de alineación y fichas de procesos, con el fin de mantener una cultura de mejora continua, en las unidades de Impugnaciones.	META 1.10.1	1.467.100,00	
TOTAL UNIDAD PLANIFICACION INSTITUCIONAL			1.467.100,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
DIRECCION FINANCIERA
331-03-01-04

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		3.214.250.000,00
1	SERVICIOS	709.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	625.000.000,00
1.03.01	Información	3.000.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	622.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	83.000.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	65.000.000,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	3.000.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	15.000.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000,00
1.09	IMPUESTOS	500.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	500.000,00
5	BIENES DURADEROS	250.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	250.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	250.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.505.000.000,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.202.000.000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (CCSS)	480.000.000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1.722.000.000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	303.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	150.000.000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	153.000.000,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCION FINANCIERA
331-03-01-04
2023**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN			3.000.000,00
	Para el pago de la publicación de edictos relacionados con la contratación de Servicios Profesionales de Abogados Externos para el Cobro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes.	META 1.8.1	3.000.000,00	
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES			622.000.000,00
	Corresponde al pago de comisiones bancarias por la compra de bienes y servicios, pago de comisión por recaudación de multas por infracciones a la Ley de cita, cursos teóricos y pruebas prácticas, emisión de licencias de conducir al Sistema Bancario Nacional o cualquier otra dependencia pública o privada de aquellas con las que el COSEVI establezca convenios.	META 1.8.1	622.000.000,00	
1.04.02	SERVICIOS JURÍDICOS			65.000.000,00
	Para atender pagos relacionados con la contratación de Servicios Profesionales de Abogados Externos para el Cobro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes de los años 2013 y 2014, según Licitación Abreviada 2019LA-000051-0058700001.	META 1.8.1	65.000.000,00	
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA			3.000.000,00
	Para el pago de peritajes o avalúos relacionados con la contratación de Servicios Profesionales de Abogados Externos para el Cobro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes.	META 1.8.1	3.000.000,00	
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES			15.000.000,00
	Para la contratación de una empresa física o jurídica que realice la Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022. Además se incluye los recursos necesarios para la contratación de un estudio de Auditoría Financiera orientada a la identificación de riesgos de fraude. Igualmente se Incluyen recursos para la contratación de servicios externos para efectuar la conciliación de las cuentas líquidas con el superávit presupuestario.	META 1.8.1	15.000.000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			500.000,00
	Se incluyen los recursos necesarios para efectuar las visitas que sean necesarias a algunas Municipalidades del País, como parte del seguimiento al proceso de Conciliación del Fondo de Seguridad Vial Municipal. No se indica la programación de las giras, dado que dependerán de las necesidades institucionales y de la coordinación que se realice con los municipios respectivos.	META 1.8.1	500.000,00	
1.09.99	OTROS IMPUESTOS			500.000,00
	Para el pago de timbres para la estimación de proceso y timbres para decreto de embargo, relacionados con la contratación de Servicios Profesionales de Abogados Externos para el Cobro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes.(Pago de timbres para la estimación del proceso) (Pago de timbres para decretos de embargo).	META 1.8.1	500.000,00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			250.000,00
	Para la compra de Silla Ergonómica, con el objetivo de sustituir la que tiene asignada la Sra. Hazel Dormund, funcionaria del Departamento de Presupuesto.	META 1.8.1	250.000,00	
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			480.000.000,00
	Se presupuesta para transferir a la CCSS, las sumas recaudadas por concepto de restricción vehicular sanitaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 9910 "Ley para el equilibrio de las multas por restricción vehicular en casos de emergencia nacional" IP 203	META 1.8.1	480.000.000,00	
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES			1.722.000.000,00
	Se presupuesta para transferir a las Municipalidades que cuenten con inspectores municipales de tránsito, el porcentaje correspondiente de las sumas recaudadas por concepto de multas por las infracciones elaboradas por estos inspectores, conforme a lo indicado en el artículo 234 inciso d) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial N° 9078, y en el artículo 5 de la Ley N° 9542, de acuerdo con el siguiente detalle:	META 1.8.1	1.722.000.000,00	
	Municipalidad de Alajuela 220		₡78.000.000,00	
	Municipalidad de Barva 244		₡18.000.000,00	
	Municipalidad de Belén 249		₡84.000.000,00	
	Municipalidad de Cartago 235		₡60.000.000,00	
	Municipalidad de Desamparados 202		₡84.000.000,00	
	Municipalidad de Escazu 201		₡78.000.000,00	
	Municipalidad de Garabito 274		₡36.000.000,00	
	Municipalidad de Heredia 243		₡162.000.000,00	
	Municipalidad de La Unión 237		₡132.000.000,00	
	Municipalidad de Montes de Oca 214		₡132.000.000,00	
	Municipalidad de Mora 206		₡60.000.000,00	
	Municipalidad de Moravia 213		₡66.000.000,00	
	Municipalidad de Paraiso 236		₡12.000.000,00	
	Municipalidad de Puriscal 203		₡6.000.000,00	
	Municipalidad de San Carlos 229		₡66.000.000,00	
	Municipalidad de San Isidro de Heredia		₡18.000.000,00	

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
Dirección de Logística

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		5.367.761.785,00
1	SERVICIOS	4.473.848.004,00
1.01	ALQUILERES	893.175.898,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	893.175.898,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.438.748.149,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	31.089.790,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	129.373.769,00
1.02.03	Servicio de correo	34.060.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.224.718.464,00
1.02.99	Otros servicios básicos	19.506.126,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.239.354,00
1.03.01	Información	9.239.354,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.430.344.920,00
1.04.06	Servicios generales	1.294.224.920,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.120.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	59.886.800,00
1.05.01	Transporte dentro del país	7.075.500,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	52.811.300,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	98.000.000,00
1.06.01	Seguros	98.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	505.454.003,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	52.352.240,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	295.865.928,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	14.752.647,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	58.211.268,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	6.058.567,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	76.313.353,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.900.000,00
1.09	IMPUESTOS	26.650.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	26.650.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	3.348.880,00
1.99.05	Deducibles	3.000.000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	348.880,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	215.848.732,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	122.617.227,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	66.942.500,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	8.410.884,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	42.583.397,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	4.680.446,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.742.693,00

2.03.01	Materiales y productos metálicos	721.316,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	655.742,00
2.03.03	Madera y sus derivados	200.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.274.006,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	945.904,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	462.164,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	483.561,00

2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	35.269.971,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	6.015.211,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	29.254.760,00

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	52.218.841,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4.863.517,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	4.905.400,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	13.107.091,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4.648.307,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	11.711.165,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	9.628.061,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	3.355.300,00

5	BIENES DURADEROS	678.065.049,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	139.627.080,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.279.865,00
5.01.03	Equipo de comunicación	2.363.715,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	108.371.262,00

5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	538.437.969,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	200.500.000,00
5.02.07	Instalaciones	5.600.000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	231.537.969,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN DE LOGÍSTICA Y Proyecto Disposición de Vehículos Detenidos para
Gestión de Residuos, Donación y Remate
331-03-01-08-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		29.327.550,00
1	SERVICIOS	15.600.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000,00
1.03.01	Información	5.000.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10.600.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	10.600.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.912.550,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.185.750,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	642.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	816.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	181.950,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.545.800,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	268.400,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	268.400,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.936.100,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.500.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	436.100,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.522.300,00
2.99.04	Textiles y vestuario	3.478.800,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	622.500,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.421.000,00
5	BIENES DURADEROS	1.815.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.815.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	1.815.000,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES ADMINISTRACIÓN DE LOGÍSTICA
ADMINISTRACIÓN DE LOGÍSTICA Y Proyecto Disposición de Vehículos Detenidos para
2023
331-03-01-08-01

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			600.000,00
Se presupuestan los recursos necesarios para llevar a cabo por parte de la Dirección de logística las giras eventuales a los diferentes patios y /o lugares en donde se tenga que atender alguna situación en particular, así mismo se pretende contar con los recursos correspondientes para realizar las giras a los distintos depósitos de vehículos detenidos, depósitos de Cosevi Gravillas 1 y 2 ,invu Las Cañas, Orotina y Naranja s en el territorio nacional, a efecto de realizar supervisiones, avaluos e inventarios, toma de fotografías y recopilación de información de las motocicletas y vehículos detenidos por multa fija.		META 1.13.1	600.000,00	
TOTAL ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA				600.000,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES PROYECTO Disposición de Vehículos Detenidos para
Gestión de Residuos, Donación y Remate
2023
331.03.01.08.02**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN			5.000.000,00
	El recurso es necesario para la publicación de los vehículos que son clasificados por la Unidad de Disposición de Vehículos en concordancia con la normativa vigentes	META 1.14.1	5.000.000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			10.000.000,00
	Para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la Unidad de Disposición de Vehículos, así como las giras programadas por la Dirección de Logística, para la supervisión	META 1.14.1	10.000.000,00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			642.000,00
	Para la compra de aceite penetrante, limpiadoras de carburador, necesarios para la labor de campo ejecutada por los funcionarios de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos, en la verificación de datos de los bienes	META 1.14.1	642.000,00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			816.000,00
	Para la compra de protectores solares y alcohol en gel, con el fin de dotar al personal de insumos para protección de la salud tanto de la piel como de la prevención del virus COVID 19	META 1.14.1	816.000,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			181.950,00
	Para la compra de removedor de pintura y pintura en spray, para ser utilizados en la identificación de vehículos, necesario para la clasificación de la Unidad de Disposición de Vehículos	META 1.14.1	181.950,00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			1.545.800,00
	Para la compra de repelente utilizado por los funcionarios de la Unidad de Disposición de Vehículos en las labores de campo en los depósitos de vehículos, lugares en los que las proliferaciones de mosquitos están presentes por las condiciones, además para la compra de desengrasante en crema, necesario para que los mecánicos lo utilicen para la limpieza de sus manos al momento de realizar la verificación de datos de los vehículos.	META 1.14.1	1.545.800,00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS			268.400,00
	Los recursos presupuestados son para la compra de fajillas plástico que acompaña arete plástico de identificación de los vehículos y motos detenidos.	META 1.14.1	268.400,00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			1.500.000,00
	Para la compra de pliegos de lija, necesarios para el trabajo de campo de los funcionarios de la Unidad de Disposición de Vehículos.	META 1.14.1	1.500.000,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			436.100,00
	Para la compra de discos para la esmeriladora, necesario para el trabajo de campo de los funcionarios de la Unidad de Disposición de Vehículos, además de la compra de los repuestos necesarios para la sustitución de los filtros y accesorios de las mascarillas utilizadas.	META 1.14.1	436.100,00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			3.478.800,00
	Para la compra de la indumentaria necesaria para la identificación de los funcionarios en el campo, así como para la protección de los rayos UV a los que están expuestos por las labores desarrolladas, con el fin de cuidar la integridad física y las condiciones de salud ocupacional exigidas.	META 1.14.1	3.478.800,00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			622.500,00
	Para la compra de paños de microfibra necesarios para la limpieza de las piezas de los vehículos en los que se identifica el automotor	META 1.14.1	622.500,00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			2.421.000,00
	Para la compra de guantes anti cortes, mangas de protección, rodilleras cinturoneras lumbares, anteojos para la protección de los rayos solares, zapatos de seguridad, polainas, focos y guantes anti picadura, necesarios para la labor de campo de los funcionarios, que por las condiciones de los depósitos de vehículos, son indispensables para el desarrollo de las labores.	META 1.14.1	2.421.000,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			1.815.000,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES PROYECTO Disposición de Vehículos Detenidos para
Gestión de Residuos, Donación y Remate
2023

331.03.01.08.02

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
Para la compra de cámaras, para la recopilación de datos en sitio, equipos que por su tecnología agilizaría el trabajo de campo, el levantamiento de información y la elaboración de los expedientes exigidos en la ley para cada uno de los vehículos clasificados	META 1.14.1	1.815.000,00	
TOTAL DONACION DE VEHICULOS			28.727.550,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
331-03-01-08-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		74.143.206,00
1	SERVICIOS	56.410.286,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	94.986,00
1.02.99	Otros servicios básicos	94.986,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.315.300,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.315.300,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	48.000.000,00
1.06.01	Seguros	48.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.282.258,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.269.967,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	6.243.751,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	26.216,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.012.291,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.297.655,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	4.905.400,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	407.340,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	213.276,00
5	BIENES DURADEROS	450.662,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	450.662,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	450.662,00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPTO. GESTION Y DESARROLLO HUMANO
331-03-01-08-03
2023**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS			94.986,00
	Contratación de recolección de Bio-peligrosos que incluya la compra de contenedores (tamaños: pequeños y medianos) para objetos punzocortantes, y bolsas grandes para los basureros de recolección de bio-infecciosos y con ello cumplir con normativa del Ministerio de Salud e I.N.S.	META 1.16.1	94.986,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			1.315.300,00
	e requiere el presupuesto para lo siguiente: Meta 1.15.1: Realización de giras relacionadas con el quehacer de la Unidad de Control, como lo es estudios de clima organizacional, atención personalizada de consultas relacionadas con los procesos que se ejecutan. Meta 1.16.1: Se requiere para el pago de viáticos para las visitas a las oficinas regionales que realice la Dra, para brindar el servicio de consulta médica con valoraciones presenciales a los compañeros ahí ubicados. Meta 1.17.1: para la realización de giras que deban hacer los compañeros de salud ocupacional para los estudios sobre salud y condiciones en los puestos de trabajo en las oficinas regionales, domicilios por teletrabajo, clima organizacional. Meta 1.18.1: Se destinará para el hospedaje y alimentación de los funcionarios de la Unidad de Capacitación que asistan a impartir charlas referentes a las funciones propias de la Unidad de Capacitación a las oficinas regionales, como lo son los temas de Evaluación Desempeño o estudios de análisis de carrera profesional. Meta 1.19.1: Los recursos asignados a esta subpartida responden a la necesidad de que los funcionarios de la Unidad se deban trasladar a las oficinas regionales, a fin de que se realice los estudios de provisionalidad, clima organizacional, o bien, para realizar visitas de requerimiento para analizar las funciones de un puesto, en caso de que las mismas no correspondan, a raíz de una denuncia o bien por la facultad del 109 del Reglamento del Estatuto, entre otros. Meta 1.20.1: Se requiere los viáticos por giras que deba realizar la jefatura del departamento por asuntos propios de su cargo y que demanden la atención presencial, por estudios de clima organizacional o asuntos relacionados con teletrabajo y atención de recomendaciones de Auditoría.	META 1.15.1	165.000,00	
		META 1.16.1	165.000,00	
		META 1.17.1	165.000,00	
		META 1.18.1	417.800,00	
		META 1.19.1	237.500,00	
		META 1.20.1	165.000,00	
1.06.01	SEGUROS			48.000.000,00
	Pago del seguro obligatorio para los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial, ante el INS por accidentes o enfermedades laborales, según lo establece el art.204 del Código de Trabajo.	META 1.21.1	48.000.000,00	
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN			7.000.000,00
	Se requiere para el desarrollo de las actividades de capacitación incluidas en el Plan Institucional de Capacitación Consejo de Seguridad Vial, según las necesidades detectadas. Se debe considerar el cambio reciente en la normativa que regula el quehacer de algunas dependencias institucionales como lo son proveeduría, tesorería, entre otros y que en razón de dichos cambios requerirán capacitación.	META 1.18.1	7.000.000,00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			6.243.751,00
	Se presupuestan recursos para llevar a cabo la compra de medicamentos que no se encuentran en la Lista Oficial de Medicamentos (L.O.M.) de la CCSS o no son de uso de la Modalidad de Medicina de Empresa y que inciden en forma directa en la recuperación de la salud de los funcionarios potenciando de esta forma el logro de la atención de los requerimientos en materia de salud de los funcionarios, impactando ello en la calidad de vida de los mismos y por ende en su desempeño laboral, tales como tylex, rupatadina, lidocaína, ketorolaco, pantoprezol, etoricoxib, antigripales, antibiótico, mucolítico, entre otros. Igualmente se requirere la compra de bloqueador solar y repelente de insecto para los compañeros de salud ocupacional, esto para su uso durante las visitas a patios de vehiculos detenidos, los cuales por las condiciones que presentan demandan el uso de este tipo de producto, ello enfocado al resguardo de la salud de los funcionarios.	META 1.16.1	6.000.181,00	
		META 1.17.1	243.570,00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			26.216,00
	Se requiere para la recarga del tanque de oxígeno del Consultorio Médico en caso de que este su utilice para algún paciente o se cumpla el periodo de vigencia según la última recarga.	META 1.16.1	26.216,00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			1.297.655,00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPTO. GESTION Y DESARROLLO HUMANO
331-03-01-08-03
2023**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
Se requiere para la compra de productos ergonómicos para los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial con el fin de reponer aquellos que se encuentren en mal estado o entregar al personal de nuevo ingreso, o aquellos que por sus condiciones antropomórficas, así lo requieran, esto con el fin de garantizar la salud de los funcionarios de la Institución.	META 1.17.1	1.297.655,00	

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPTO. GESTION Y DESARROLLO HUMANO
331-03-01-08-03
2023**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.02	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN			4.905.400,00
	e requiere para la compra de materiales tales como guantes, respiradores, jeringas, katéter, cintas reactivas, gasas, baja lenguas, sábanas para camilla, entre otros, los cuales se necesitan en el consultorio médico para su funcionamiento y atención diaria de pacientes durante la consulta, tanto para uso exclusivo del personal del consultorio (como lo son los guantes, respiradores, entre otros) como para la revisión y tratamiento de los pacientes (jeringas, cintas, gasas, katéter, sábana de camilla, entre otros), siendo fundamental dicho material para la atención de los requerimientos de salud de los funcionarios.	META 1.16.1	4.905.400,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			407.340,00
	se requiere para la compra de papelería que necesita el Consultorio Médico para los trámites con los pacientes que atiende como lo son incapacidades, recetas, entre otros.	META 1.16.1	407.340,00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			213.276,00
	Se requiere para la compra de jabón líquido quirúrgico bactericida para el Consultorio Médico de tal manera que se garantice la higiene de este lugar, en apego a la normativa que regula este tipo de establecimientos.	META 1.16.1	213.276,00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			4.188.620,00
	Los recursos presupuestados se utilizarán para la compra de Botiquines de Primeros Auxilios para los Depósitos de Vehículos Detenidos y Oficinas Regionales, con el fin de disponer del equipo necesario para la respuesta ante posibles emergencias médicas en funcionarios(as), usuarios(as) o visitantes. Así como de acuerdo al artículo 24 del "Reglamento General de los Riesgos del Trabajo". Férulas rígidas. También es necesario llevar a cabo la compra de compra de férulas rígidas para la inmovilización de extremidades en caso de un eventual accidente. Kit de inmovilización completo. igualmente estos mismos Kit de inmovilización para los Depósitos de Vehículos Detenidos y Oficinas Regionales, con el fin de disponer del equipo necesario para la respuesta ante posibles emergencias médicas en funcionarios(as), usuarios(as) o visitantes. Es importante incluir la compra de zapatos, casco, chaleco y gorras para los compañeros de salud ocupacional, esto para su seguridad durante la visita a patios de depósitos de vehículos.	META 1.17.1	4.188.620,00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			450.662,00
	se requiere para la compra de sillas ergonómicas que resulten de estudios de condiciones de salud ocupacional que arrojen entre las recomendaciones dicha adquisición.	META 1.17.1	450.662,00	
TOTAL GESTION Y DESARROLLO HUMANO				74.143.206,00

**ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
SERVICIO AL USUARIO**

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		112.369.665,00
1	SERVICIOS	58.766.500,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	34.010.000,00
1.02.03	Servicio de correo	34.010.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	24.756.500,00
1.05.01	Transporte dentro del país	360.500,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	24.396.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.733.247,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.246.718,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.351.133,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	895.585,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.798.721,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.798.721,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.687.808,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	401.982,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6.161.151,00
2.99.04	Textiles y vestuario	778.015,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.838.441,00
5	BIENES DURADEROS	38.869.918,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	38.869.918,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	9.920.600,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
UNIDAD DE PLATAFORMA DE SERVICIOS
331-03-01-08-04-01
2023

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		2.378.792,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.830.077,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.830.077,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	401.982,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.428.095,00
5	BIENES DURADEROS	548.715,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	548.715,00
5.01.03	Equipo de comunicación	548.715,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES DE PLATAFORMA DE SERVICIOS
331-03-01-08-04-01
2023

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			401.982,00
	Para la compra de cintas para los relojes marcadores ubicados en las ventanillas que se utilizan para consignar en los documentos la hora y el día de recepción, y otros	META 1.22.1	401.982,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			1.428.095,00
	Para la adquisición de rollos de papel termico para los kioscos de atención de usuarios por fichas, del sistema que se contempla instalar en 6 regionales y oficina central. Son para la impresión de la ficha de atención.	META 1.22.1	1.428.095,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			548.715,00
	Para la compra de microfonos inalámbricos y sistema de intercomunicador para las ventanillas, que busca mejorar la comunicación a la hora de atender a los usuarios. Los equipos actuales por su tiempo de uso y deterioro están presentado fallas por lo que se requiere sustituirlos.	META 1.22.1	548.715,00	
TOTAL UNIDAD PLATAFORMA DE SERVICIOS				2.378.792,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
UNIDAD DE REGISTRO DE MULTAS Y ACCIDENTES
331-03-01-08-04-02

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		6.032.750,00
1	SERVICIOS	4.050.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.050.000,00
1.02.03	Servicio de correo	1.050.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.000.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	3.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.982.750,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.982.750,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.982.750,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES UNIDAD REGISTRO DE MULTAS Y ACCIDENTES
331-03-01-08-04-02
2023

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO			1.050.000,00
El servicio de correo se requiere para el traslado de Boletas de Citación y partes oficiales de tránsito a las autoridades judiciales, delegaciones de tránsito y Oficinas del COSEVI que están fuera del área metropolitana.		META 1.23.1	1.050.000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS			3.000.000,00
Se requiere cubrir el hospedaje y alimentación a los funcionarios que realizarán giras para el traslado de documentación.		META 1.23.1	3.000.000,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			1.982.750,00
De acuerdo a nuestro inventario, se requiere la compra anual, de formularios de boletas de citación, partes oficiales ambiente, partes oficiales usuario/vehículo y plantillas para plano, para aquellos oficiales de tránsito que no utilizan equipo móvil o eventualmente deben utilizar formulario. Esto de acuerdo al movimiento de estos formularios en años anteriores.		META 1.23.1	1.982.750,00	
TOTAL UNIDAD REGISTRO DE MULTAS				6.032.750,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACION
331-03-01-08-04-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		17.170.500,00
1	SERVICIOS	17.170.500,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	12.360.000,00
1.02.03	Servicio de correo	12.360.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.810.500,00
1.05.01	Transporte dentro del país	154.500,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	4.656.000,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACIÓN
331-03-01-08-04-03
2.023,00**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.02.03			12.360.000,00
SERVICIOS DE CORREO			
Para la contratación de los servicios de Correos de Costa Rica S.A., para el traslado de expedientes de impugnaciones por infracción a la ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial No 9078, desde las regionales hasta las oficinas de COSEVI y cualquier otro servicio de común acuerdo entre las partes a brindar. Lo anterior de acuerdo al convenio marco celebrado entre el Consejo de Seguridad Vial y correos de Costa Rica S.A. firmado el 27 de febrero del 2015. Este monto disminuye en relación con el año anterior en base a las estimaciones de pago realizadas con las facturadas presentadas hasta el momento de la realización de este presupuesto.	META 1.24.1	12.360.000,00	
1.05.01			154.500,00
TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			
Para cancelar el transporte en bus o taxi que incurra algún funcionario de las oficinas regionales de COSEVI en cumplimiento de sus funciones, en ocasiones donde no se pueda suministrar el servicio de transporte institucional en todo el territorio nacional, así como para la cancelación de los montos correspondientes por concepto de peaje en que incurren los funcionarios al trasladar las placas para su destrucción de las diferentes regionales del COSEVI al Registro Nacional de la Propiedad.	META 1.24.1	154.500,00	
1.05.02			4.656.000,00
VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			
Para cubrir los gastos de viáticos en el que incurran los funcionarios de la Unidad de Impugnaciones y sus Regionales, en cumplimiento de sus labores considerando las competencias establecidas en la Ley de Tránsito NO.9878, y otros, en todo el territorio nacional. Se realiza los pagos, de los traslados de las Jefaturas de las diferentes regionales del país a las oficinas centrales de COSEVI, de los funcionarios de las regionales designados para el traslado de las placas para su destrucción al Registro Nacional de la Propiedad, así como de las visitas semestrales de la Jefatura del Departamento de Servicio al Usuario, para verificar el cumplimiento y el buen accionar de las oficinas regionales del COSEVI.	META 1.24.1	4.656.000,00	
TOTAL UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS			17.170.500,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
UNIDAD CUSTODIA DE PLACAS Y VEHICULOS DETENIDOS
331-03-01-08-04-04

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		86.787.623,00
1	SERVICIOS	37.546.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	20.600.000,00
1.02.03	Servicio de correo	20.600.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	16.946.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	206.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	16.740.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.920.420,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.246.718,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.351.133,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	895.585,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.874.981,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.750.306,00
2.99.04	Textiles y vestuario	778.015,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	508.219,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.838.441,00
5	BIENES DURADEROS	38.321.203,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	38.321.203,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2.788.365,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	9.920.600,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	25.612.238,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
JUSTIFICACIONES UNIDAD DE CUSTODIA DE PLACAS Y VEHÍCULOS DETENIDOS
331-03-01-08-04-04
2.023,00

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO		20.600.000,00
	Para la contratación de los servicios de Correos de Costa Rica S.A., para el traslado de placas detenidas por infracción a la ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial No 9078, desde las regionales hasta las oficinas de COSEVI y cualquier otro servicio de común acuerdo entre las partes a brindar. Lo anterior de acuerdo al convenio marco celebrado entre el Consejo de Seguridad Vial y correos de Costa Rica S.A. firmado el 27 de febrero del 2015. Este monto disminuye en relación con el año anterior en base a las estimaciones de pago realizadas con las facturadas presentadas hasta el momento de la realización de este presupuesto.	META 1.25.1	20.600.000,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		206.000,00
	Para cancelar el transporte en bus o taxi que incurra algún funcionario de la unidad en cumplimiento de sus funciones, en ocasiones donde no se pueda suministrar el servicio de transporte institucional en todo el territorio nacional, así como para la cancelación de los montos correspondientes por concepto de peaje en que incurren los funcionarios al trasladar vehículos de los diferentes planteles de Cosevi al depósito la Guacima. También cabe mencionar que se debe atender emergencias imprevistas de traslados en conjunto con la Dirección de la Policía de Tránsito y la Dirección Logística.	META 1.25.1	206.000,00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		16.740.000,00
	Para cubrir los gastos de viáticos en el que incurran los funcionarios de esta Unidad en cumplimiento de sus labores considerando las competencias establecidas en la reforma a la Ley de Tránsito NO.9878, y otros, en todo el territorio nacional. Se realiza el pago, de los traslados de los diferentes planteles del país que se están realizando al depósito de la Guacima, los viáticos se requieren justamente para cubrir el traslado de los funcionarios a realizar las distintas labores atinentes a su cargo en la realización de dichos movimientos. Es importante mencionar los aumentos producidos por el proyecto del Cuatrienio y el proceso de donaciones.	META 1.25.1	16.740.000,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		1.351.133,00
	Para la compra de bloqueadores solares, necesarios para brindar protección a los funcionarios que debido a sus funciones, se encuentran expuestos a los rayos solares diariamente en los depósitos de Vehículos Detenidos del Cosevi y sus regionales	META 1.25.1	1.351.133,00
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		895.585,00
	Para la compra de repelentes contra insectos, necesarios para brindar protección a los funcionarios que debido a sus funciones, al lugar y las condiciones donde se encuentran ubicados los depósitos de Vehículos Detenidos del Cosevi y sus regionales, se encuentran expuestos a diferentes tipos de insectos y mosquitos perjudiciales para la salud.	META 1.25.1	895.585,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1.798.721,00
	Se requiere la compra de herramientas para las diferentes regionales del Cosevi, con el fin de cumplir con los nuevos requerimientos que exige el Registro Nacional de la Propiedad, para el proceso de destrucción de placas por vencimiento o deterioro; las cuales no deben presentar algún agente externo al metal de la placa para poder ser ingresada a la trituradora de metal.	META 1.25.1	1.798.721,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.750.306,00
	Se requiere la compra de cajas de cartón resistentes y de ciertas medidas, para las diferentes regionales del Cosevi, para que puedan cumplir con el traslado de al Registro Nacional de la Propiedad de placas que se van a destruir por vencimiento o deterioro; las cuales deben trasladarse de forma segura y en cajas de fácil manipulación.	META 1.25.1	2.750.306,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS		778.015,00
	Para la compra de camisas y pantalones para los funcionarios que tienen que trabajar en los diferentes depósitos de vehículos que administra el COSEVI y sus regionales.	META 1.25.1	778.015,00
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		508.219,00
	Para la compra de betunes, para marcar y remarcar los vehículos y motocicletas en los diferentes depósitos que administra el Consejo de Seguridad Vial y sus regionales.	META 1.25.1	508.219,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
JUSTIFICACIONES UNIDAD DE CUSTODIA DE PLACAS Y VEHÍCULOS DETENIDOS
331-03-01-08-04-04
2.023,00

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			2.838.441,00
	Compra de zapatos de seguridad con punta de acero y suela de tipo anti corte indicados por las normas de salud ocupacional para proteger ante la caída de algun material en los pies; guantes, jackets y capas, fajas lumbares, polainas; para la manipulacion durante la movilizacion de motos, lentes para proteger del sol, particulas de polvo, entre otros materiales de seguridad u otro objeto que se desprenda del vehiculo y otros utiles de seguridad para el mantenimiento de los depositos de vehículos detenidos del COSEVI y sus regionales. Este rubro se utilizará para dotar de nuevos materiales a las regionales y reponer los materiales gastados o dañados debido al uso en los depósitos del GAM.	META 1.25.1	2.838.441,00	
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN			2.788.365,00
	Se requiere la compra de esmeriladoras para las diferentes regionales del Cosevi, con el fin de cumplir con los nuevos requerimientos que exige el Registro Nacional de la Propiedad, para el proceso de destrucción de placas por vencimiento o deterioro; las cuales no deben presentar algun agente externo al metal de la placa para poder ser ingresada a la trittradora de metal.	META 1.25.1	2.788.365,00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			9.920.600,00
	Para la compra de un archivo movil para el area de custodia de placas para mejorar maximizar el espacio de custodia y otro archivo para el depósito de la guácima para labcustodia de los inventarios de los vehículos detenidos. Asi mismo para la compra de sillas ergonomicas para la oficina de placas y los depósitos ya que algunas de las que se tienen no estan en buen estado.	META 1.25.1	9.920.600,00	
5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			25.612.238,00
	Se requiere para la oficina de Placas y las regionales del COSEVI, la compra de mesas de trabajo acero inoxidable, con covertor de hule, en el que se puedan trabajar las diferentes placas, para cumplir con los nuevos requerimientos que exige el Registro Nacional de la Propiedad, para el proceso de destrucción de placas por vencimiento o deterioro, las cuales deben de ir sin ningún tornillo, marco, remache o cualquier otro material adherido a las placas.	META 1.25.1	25.612.238,00	
TOTAL UNIDAD DE CUSTODIA DE PLACAS Y VEHICULOS				86.787.623,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
331-03-01-08-05

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		109.627.746,00
1	SERVICIOS	31.100.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.600.000,00
1.03.01	Información	2.600.000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	2.000.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.500.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.500.000,00
1.09	IMPUESTOS	25.000.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	25.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78.527.746,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	41.089.964,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	41.089.964,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	58.760,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	58.760,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	17.310.480,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	17.310.480,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20.068.542,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.163.880,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4.876.100,00
2.99.04	Textiles y vestuario	391.492,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	9.456.170,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	2.180.900,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
331-03-01-08-05
2.023,00**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN		2.600.000,00
	Para realizar publicaciones en la Gaceta de reglamentos, decretos y otros a nivel institucional.	META 1.26.1	2.600.000,00
1.03.07	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION		2.000.000,00
	Recursos presupuestados para el pago de la renovación de la firma digital de los funcionarios del COSEVI	META 1.26.1	2.000.000,00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		1.500.000,00
	Se requiere para las giras de trabajo de la unidad de activos, para los inventarios y patrimonios en las diferentes regionales a nivel nacional, así como de la comisión de donaciones institucional..	META 1.26.1	1.500.000,00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS		25.000.000,00
	Se requieren para pagar los timbres de los contratos que se deriven las contrataciones administrativas.	META 1.26.1	25.000.000,00
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES		41.089.964,00
	Se requiere comprar tonner para los diferentes equipos de la Institución a nivel nacional, para tenerlos en stock para cuando o necesiten.	META 1.26.1	41.089.964,00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		58.760,00
	Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.	META 1.26.1	58.760,00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS		17.310.480,00
	Compra de repuestos para impresoras, multifuncionales, como tambores, cilindros, para los equipos institucionales a nivel nacional, se tendrán en stock.	META 1.26.1	17.310.480,00
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3.163.880,00
	Para compra de suministros de oficina para oficinas a nivel nacional y tenerlos en stock, como lapiceros, pilots, etc., también para compra de kit de firma digital para los funcionarios de la Institución.	META 1.26.1	3.163.880,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4.876.100,00
	Para compra de papel para fotocopiadoras, folder, libros de actas, etc, para uso de todas las oficinas de la institución a nivel nacional, agendas para uso Institucional, así como compra de calcomanías para poder patrimoniar los equipos que se vayan a adquirir en el año 2023.	META 1.26.1	4.876.100,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS		391.492,00
	Para compra de zapatos de protección personal para la unidad de administración de materiales (bodega) y pañitos para el desarrollo de sus labores.	META 1.26.1	391.492,00
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		9.456.170,00
	Para compra de papel higiénico, toallas de papel, jabón líquido, cloro, desinfectante, para tener en stock para uso institucional a nivel nacional.	META 1.26.1	9.456.170,00
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		2.180.900,00
	Para la compra de diferentes tipos de baterías recargables para uso de los diferentes equipos como cámaras portátiles, para los nuevos lavamanos que se instalaron el año pasado en el edificio principal, controles de los aires acondicionados, a nivel nacional, se tendrán en stock.	META 1.26.1	2.180.900,00
TOTAL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS			109.627.746,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
331-03-01-08-06

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		5.042.293.618,00
1	SERVICIOS	4.311.971.218,00
1.01	ALQUILERES	893.175.898,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	893.175.898,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.404.643.163,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	31.089.790,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	129.373.769,00
1.02.03	Servicio de correo	50.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.224.718.464,00
1.02.99	Otros servicios básicos	19.411.140,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.639.354,00
1.03.01	Información	1.639.354,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.430.344.920,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	135.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	1.294.224.920,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.120.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	21.715.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	6.715.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	15.000.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	50.000.000,00
1.06.01	Seguros	50.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	505.454.003,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	52.352.240,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	295.865.928,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	14.752.647,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	58.211.268,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	6.058.567,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	76.313.353,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.900.000,00
1.09	IMPUESTOS	1.650.000,00
1.09.99	Otros Impuestos	1.650.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	3.348.880,00
1.99.05	Deducibles	3.000.000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	348.880,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	93.392.931,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	69.824.828,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	66.300.500,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.311.483,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2.212.845,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.415.533,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	721.316,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	655.742,00
2.03.03	Madera y sus derivados	200.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.215.246,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	945.904,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	193.764,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	483.561,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	14.224.670,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2.716.490,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	11.508.180,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
331-03-01-08-06

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.927.900,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.662.500,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	911.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	180.000,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	1.174.400,00
5	BIENES DURADEROS	636.929.469,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	98.491.500,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	491.500,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	98.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	538.437.969,00
5.02.01	Edificios	100.800.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	200.500.000,00
5.02.07	Instalaciones	5.600.000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	231.537.969,00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

331-03-01-08-06

2.023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		893.175.898,00
	Los recursos presupuestarios corresponde al pago de alquiler de locales donde se ubican las oficinas de las Unidades de Impugnación de Boletas de Citación, Unidad de Vehículos Placas detenidas (LIBERIA, PEREZ ZELEDON y LIMON). Además se presupuestan para el pago del contrato suscrito entre el COSEVI y la CNFL, para el uso de los ductos para el Sistema de semáforos de la DGIT.	META 1.27.1	893.175.898,00
1.02.01	SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO		31.089.790,00
	Corresponde al pago del consumo de agua de las instalaciones centrales del COSEVI, en La Uruca y las instalaciones del Invu Las Cañas en Alajuela con base al acuerdo de la Junta Directiva Art. X sesión 2586-10 del 24/03/2010. Consumo de agua de las instalaciones o edificaciones en todo el país a nombre del COSEVI, y en caso de que se adquiera o construya otras. Y todas aquellas por convenio entre MOPT o Municipalidades.	META 1.27.1	31.089.790,00
1.02.02	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA		129.373.769,00
	Para la cancelación del consumo de energía eléctrica de los edificios centrales del COSEVI. Consumo de electricidad de las instalaciones en todo el país a nombre del COSEVI, Unidades de Impugnaciones, Depósito de vehículos, Escuela Pérez Zeledón, y en caso de que se adquiera o construya otras en cualquier parte del país y también por los convenios entre MOPT-o Municipalidades.	META 1.27.1	129.373.769,00
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO		50.000,00
	Se utilizará este monto para cancelación del servicio de apartado institucional (745-1150 La Uruca), adquisición de estampillas de correo y cualquier traslado de toda clase de correspondencia postal que se requiera realizar entre la oficina central del COSEVI y las oficinas de impugnaciones ubicadas en diferentes zonas del país.	META 1.27.1	50.000,00
1.02.04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		1.224.718.464,00
	Para hacer frente a los pagos de los servicios de telecomunicación y conexiones actuales de la institución : servicios telemáticos o líneas convencionales, celulares, líneas dedicadas (para transmisión de datos, correo de voz, internet), telefonía IP de las instalaciones del COSEVI, incluyendo todas las Unidades de Impugnación en todo el país, sistema de Cámaras administradas (CCTV) en los Depósito de Vehículos Detenidos en todo el país en administración o propiedad del COSEVI, la Dirección de Educación Vial (en todo el país), Escuela de Pérez Zeledón y cualquier otra ubicación por convenio con el mopt o municipalidades y uso de Hand Help y GPRS.	META 1.27.1	1.224.718.464,00
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS		19.411.140,00
	Para la cancelación de los servicios municipales (recolección de basura, alumbrado público, limpieza de aceras) de las propiedades a nombre del COSEVI. Recolección de desechos bioinfecciosos y otros. Servicios municipales de las instalaciones en todo el país a nombre del COSEVI Unidades de Impugnaciones .El incremento de tasas de acuerdo a publicación dada en La Gaceta N0.28 del 10 de Febrero del 2015 y en caso de que se adquiera o construya otras. Y también por los convenios entre MOPT-o Municipalidades.	META 1.27.1	19.411.140,00
1.03.01	INFORMACIÓN		1.639.354,00
	Para el servicio de publicación e información a través de medios masivos de comunicación, cualquier asunto de carácter oficial tales como líneas telefónicas y otros.	META 1.27.1	1.639.354,00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
331-03-01-08-06
2.023**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA			135.000.000,00
	Estudio de impacto ambiental y diseño de capa de rodamiento para el depósito de vehículos detenidos en Corredores	META 1.27.1	135.000.000,00	
1.04.06	SERVICIOS GENERALES			1.294.224.920,00
	Para cubrir todos los pagos de servicio que se brindan en Cosevi, oficinas en todo el territorio nacional, y aquellas que están mediante convenios MOPT y Municipalidades, Vigilancia, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, mantenimiento y recarga de extintores oficina, para la limpieza de los tanques sépticos, y/o pago parqueo. Así como el pago de limpieza y vigilancia de las oficinas pertenecientes al Consejo, y de aquellas que se cuenta con convenio. Mantenimiento preventivo y correctivo de zonas verdes y fumigación en todas las instalaciones de Cosevi en todo el territorio nacional y en los casos donde exista convenio MOPT y o Municipalidades.	META 1.27.1	1.294.224.920,00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			1.120.000,00
	Para el pago de la Revisión Técnica de vehículos oficiales, las mismas se deben cancelar por lo que se destina este monto para toda la flotilla vehicular ubicada en las instalaciones de Cosevi, de nivel administrativo.	META 1.27.1	1.120.000,00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			6.715.000,00
	Para cancelar transporte en bus o taxi en que incurra algún funcionario de esta Institución, en cumplimiento de sus funciones, en ocasiones donde no se pueda suministrar el servicio de transporte institucional y cubrir los gastos de peajes por el uso de las carreteras dadas en concesión a empresas privadas y otros en asuntos propios del Cosevi. en todo el territorio nacional y pago de Quick Pass para las carreteras que lo ameriten, solicitudes de departamentos generados por la circular emitida por servicios generales.	META 1.27.1	6.715.000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			15.000.000,00
	Para cubrir los gastos de viáticos en el que incurren los operadores de equipo móvil al prestar sus servicios en las diferentes giras que realizan con las Direcciones.	META 1.27.1	15.000.000,00	
1.06.01	SEGUROS			50.000.000,00
	Para la cancelación del seguro voluntario de la flotilla vehicular institucional, la plataforma y grúas propiedad de Cosevi. También se considera el pago de las pólizas de seguro de incendio con que cuentan todos los edificios del COSEVI en todo el país, además las nuevas edificaciones que se adquiera en el transcurso del año la institución.	META 1.27.1	50.000.000,00	
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES			52.352.240,00
	Para realizar trabajos de reparaciones, mantenimiento mejoras y acondicionamiento de edificios a nombre del Cosevi para cumplir con lo que indica el artículo 14 de la ley 7914 y el artículo 45 de la ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo. Sistema de espesores de incendio accesos automáticos, mantenimientos preventivos y correctivos de puertas automáticas, tanques de agua bombeos y locales del Cosevi en todo el país.	META 1.27.1	52.352.240,00	
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS			295.865.928,00
	Para los trabajos en las mejoras eléctricas y mantenimiento preventivo y correctivo, tales como sistemas eléctricos e iluminación en todas las oficinas y regionales que se encuentran en todo el territorio nacional a nombre del Cosevi o que estén dentro de convenios entre Cosevi, MOPT Municipalidades, u otras instituciones.	META 1.27.1	295.865.928,00	
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN			14.752.647,00
	Mantenimiento preventivo tres veces al año para las plantas eléctricas e iluminación en todas las oficinas del Cosevi.	META 1.27.1	14.752.647,00	
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE			58.211.268,00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

331-03-01-08-06

2.023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
Para mantenimiento y reparación de los vehículos institucionales, debido a los daños que se presenten por el uso normal y constante al ser utilizados en las giras que realizan los funcionarios en todo el territorio nacional, lo anterior porque la garantía de los vehículos llega a su fin, por lo que se hace la previsión del caso. Además con la adquisición de nuevos vehículos electrónicos especial, el cual su costo en casos de reparación es más alto entre los que se encuentran en la plataforma y las grúas.	META 1.27.1	58.211.268,00	
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		6.058.567,00
Para las reparaciones de los equipos institucionales utilizados por la Unidad de Transportes, el personal de mantenimiento y mecánicos y otros necesarios para brindar los servicios a la institución.	META 1.27.1	6.058.567,00	
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		76.313.353,00
Para el mantenimiento preventivo, correctivo de los sistemas de fotocopiadoras, equipo de oficina y aires acondicionados en el Cosevi.	META 1.27.1	76.313.353,00	
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		1.900.000,00
Para las reparaciones de los equipos institucionales utilizados por la Unidad de Transporte, el personal de mantenimiento y mecánicos y otros necesarios para brindar los servicios a la Institución	META 1.27.1	1.900.000,00	
1.09.99	OTROS IMPUESTOS		1.650.000,00
Para cubrir el pago de derecho de circulación de la flotilla vehicular del COSEVI	META 1.27.1	1.650.000,00	
1.99.05	DEDUCIBLES		3.000.000,00
Para el pago de deducibles originado por alguna situación de accidentes de tránsito que sufran la flotilla vehicular del Cosevi.	META 1.27.1	3.000.000,00	
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS		348.880,00
Cancelar certificaciones solicitadas por los ingenieros que no se contemplen en el convenio con el registro nacional y cosevi , Certificaciones rápidas, para el pago de 14 dispositivos de peajes (quick pass).	META 1.27.1	348.880,00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		66.300.500,00
Para la compra de gasolina para los vehículos de la Institución, que se requieren para prestar el servicio de transporte a todos los funcionarios. Además para las plantas eléctricas del COSEVI. También para la compra de aceites, grasas y líquidos de frenos para el uso en los vehículos de la Institución, entre otros. Gasolina IP1 €66.000.000,00 Aceites y lubricantes IP 3 € 300.500,00	META 1.27.1	66.300.500,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES		1.311.483,00
Para la compra de pinturas almendra-Cosevi, gris, amarillo Caterpillar, negra thinner, aguarrás, para darle mantenimiento a las oficinas que lo requieran, se usan los colores institucionales. Compra de cintas para el plotter, equipo que requiere tinta que no se encuentra en stop en el almacén central.	META 1.27.1	1.311.483,00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		2.212.845,00
Para la compra de repelentes, desengrasantes y duretán, entre otros productos para el mantenimiento tanto de la flotilla vehicular como para las edificaciones que alojan funcionarios del COSEVI.	META 1.27.1	2.212.845,00	

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

331-03-01-08-06

2.023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS		721.316,00
	Para adquisición de materiales necesarios para el mantenimiento del edificio principal e instalaciones del COSEVI. Por ejemplo láminas de zinc, perling, para reparar los techos de los pasillos exteriores, varillas para elaborar las tapas de las alcantarillas, canoas, bajantes, entre otros. Tomando también en cuenta todas las oficinas propiedad de Cosevi, en todo el territorio nacional. esto será adquirido mediante una contratación por demanda o bien por convenio marco.	META 1.27.1	721.316,00
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		655.742,00
	Para adquisición de materiales necesarias para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI, como cemento, cal, entre otros afines en todo el territorio nacional.	META 1.27.1	655.742,00
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS		200.000,00
	Para adquisición de diferentes tipos de madera para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI, Se requiere de láminas de melamina para reparar los sobres de los escritorios, también compra de regla de madera dura, cepillada, de 25 mm x 50 mm x 3,36 m. de clase 1., tablón de madera, aserrado (semidura) sin cepillar de 25,40 mm (espesor) x 101,60 mm (ancho) x 3360 mm (largo) (4 varas), regla de madera, especie laurel, espesor de 25,4 mm (1 pulg), ancho de 76,2 mm (3 pulg), largo de 3344 mm (4 varas), cepillada, puerta de madera de caobilla de 2.10m de largo x 90cm de ancho. Todo lo anterior con el afán de tener los materiales necesarios (Madera) para darle mantenimiento preventivo a las instalaciones o mobiliario, con el interés de alargar su vida útil.	META 1.27.1	200.000,00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		2.215.246,00
	Para compra de materiales eléctricos para mantenimiento de edificios, e instalaciones del COSEVI, como fluorescentes, fotoceldas, tomas, breaker, plafones, centro de carga, interruptores termo magnéticos, cable diverso, tubería eléctrica con el fin de solventar necesidades urgentes en la infraestructura a nivel nacional, y minimizar el riesgo de incendios por fallos eléctricos.	META 1.27.1	2.215.246,00
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		945.904,00
	Para adquisición de materiales como celosías, vidrio y otros necesarias para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI en todo el país. Se requiere el cambio de vidrios y celosías dañadas.	META 1.27.1	945.904,00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS		193.764,00
	Para adquisición de materiales necesarios para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI, plástico negro en los casos de que se requiera cubrir activos y evitar daños al momento de realizar trabajos por parte de la unidad de mantenimiento.	META 1.27.1	193.764,00
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN		483.561,00
	Para adquisición de materiales necesarias para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI. Se requiere comprar cintas tapagoterias, llaves de chorro, manijas y otros elementos utilizados en reparaciones menores en las oficinas de todo el territorio nacional.	META 1.27.1	483.561,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		2.716.490,00
	Compra de varias herramientas para el mantenimiento de las instalaciones del COSEVI, así como implementos de uso para los funcionarios de los talleres mantenimiento y mecánico, para salvaguardar la integridad física.	META 1.27.1	2.716.490,00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS		11.508.180,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

331-03-01-08-06

2.023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
Compra de repuestos varios que se requieran para la reparación fotocopiadoras institucionales, reparación de los vehículos institucionales (filtros, escobillas, baterías), los cuales son reparados por los técnicos mecánicos con que cuenta el departamento, reparación de equipo y maquinaria. Además la compra de repuestos no cubiertos por el INS en caso de accidentes de tránsito y baterías para las plantas eléctricas. Compra para los repuestos de aires acondicionados y alarmas y otros equipos uso institucional.	META 1.27.1	11.508.180,00	

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

331-03-01-08-06

2.023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.662.500,00
Para compra de cajas de cartón especiales para salvaguardar los documentos de la institución en el Archivo Institucional	META 1.27.1	1.662.500,00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		911.000,00
Se requiere la compra de jabón antibacterial para ser utilizados en los servicios sanitarios de la institución, para protección de la salud de los usuarios internos y externos ya que estos vienen a ser productos preventivos contra gérmenes y virus que pueden ocasionar diversas enfermedades. Para compra artículos necesarios para el aseo general y mantenimiento de la carrocería de la flotilla vehicular oficial, cera, shampoo, limpiador, bolsas plásticas, limpiador de llantas, desodorantes ambientales.	META 1.27.1	911.000,00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		180.000,00
Compra para cajas de guantes y mascarillas para el uso de los funcionarios del Archivo institucional para protegerse del polvo.	META 1.27.1	180.000,00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.174.400,00
Compra de las tarjetas para la confección de los permisos de conducir, además de las baterías recargables para los lavatorios del edificio central del COSEVI, se contempla la compra de zapatos de seguridad para los funcionarios que trabajan en campo, taller de mantenimiento y mecánico.	META 1.27.1	1.174.400,00	
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		491.500,00
Para la adquisición de maquinaria y equipo para las labores del taller mecánico con el fin de incrementar la capacidad de servicio que brindan los funcionarios el taller mecánico en el mantenimiento de los edificios a nivel nacional.	META 1.27.1	491.500,00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		98.000.000,00
Compra e instalación de sistemas de aires acondicionados para la sustitución de los sistemas que no cumplen con la normativa actual sobre contaminación y sustituir por sistemas mas eficientes. Se contemplan para oficinas centrales, la compra se determina por tonelada de refrigerante, cada sistema tiene 70 toneladas. Impugnaciones Alajuela, Cartago, Heredia y la Guácima, Contraloría de servicios.	META 1.27.1	98.000.000,00	
5.02.01	EDIFICIOS		100.800.000,00
Compra e instalación de mobiliario para oficinas (2) donaciones en la guácima (estaciones en 1), escritorio, arturito y (2) para la oficina de la dirección de proyectos Pérez Zeledón, además de las requeridas por la Asesoría Legal de la institución (7), Unidad de Activos (05) Ampliación para el taller de Vehículos institucionales, en referencia a la solicitud Sicop 0062020002400001, con el fin de instalar el elevador eléctrico adquirido desde el año 2017, sin que a la fecha se haya instalado por falta de esta obra. Dicha ampliación y acondicionamiento servirá para la actividad de trabajos propios de mantenimiento de los vehículos, se debe incorporar el diseño de cimentaciones.	META 1.27.1	100.800.000,00	
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		200.500.000,00
Recursos presupuestados para llevar a cabo la Contratación directa N° 2012CD-000218-00200 "Diseño de construcción de puentes peatonales " línea 1: " Diseño y construcción de puente peatonal sobre la RN 247 a la altura del CTP, Pococí", con el fin de dar continuidad al proyecto, que tiene pendiente una rampa de acceso lateral de 90 m2 de huella y el cuerpo del puente de 17 m de largo. Así mismo para la construcción de acera externa, en la que se incluyen cunetas y demolición de estructuras existentes, losetas de para personas con capacidades disminuidas en regional de Heredia, por un total de 106 metros lineales de construcción según oficio DSG-2021-0362, se estima el costo por parte de los ingenieros del departamento	META 1.27.1	5.000.000,00	
	META 1.28.1	195.500.000,00	
5.02.07	INSTALACIONES		5.600.000,00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

331-03-01-08-06

2.023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
<p>Compra e instalación de sistema de bombeo de agua potable en para los depósitos y regionales institucionales, con un costo aproximado a los 2 800 000 colones por cada uno. Esto es necesario debido a la necesidad de contar con el servicio de agua de manera constante en cada oficina, dado que se atiende tanto a usuarios como los funcionarios que laboran en cada oficina en el depósito de Corredores y depósito de la Guácima.</p>	META 1.27.1	5.600.000,00	
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		231.537.969,00
<p>Los recursos persupuestarios son necesarios para la atención de varias obras que son necesarias para el aseguramiento de la infraestructura institucional, cumplimiento de normativa y mejoramiento de los servicios que ofrece la institución, contemplando la ampliación de zonas para la custodia de vehículos, problemática que presentada por la saturación de patios así como la aplicación de ordenes sanitarias en los predios y depósitos. Construcción de muro contención en regional de Heredia DSG-2021-0364. Compra e instalación de malla con alambre navaja y dos columnas de concreto en la regional de Heredia, Construcción de caseta de seguridad en regional Cartago. Suministro e instalación de cerramiento perimetral para la regional de la policía de tránsito de Limón, según convenio que se encuentra en confección. Remodelación de pista interna Parque Infantil Pérez Zeledón, oficio DP-2022-0224 de la Dirección de Proyectos. Servicio de construcción de una batería de baños que cumpla con la Ley 7600 en cada una de las regionales (Heredia, Guápiles, San Carlos, Alajuela y Naranjo). Servicio de construcción de cerramiento perimetral en el depósito de la Guácima, con el fin de ampliar la zona para custodia de vehículos detenidos.</p>	META 1.27.1	231.537.969,00	
TOTAL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES			5.042.293.618,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE TRANSITO
331-03-02-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		1.853.615.747,00
1	SERVICIOS	890.215.409,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	56.815.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	56.815.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	833.400.409,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	598.645.130,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	234.755.279,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	615.121.112,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	423.031.904,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.076.959,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	421.954.945,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	114.105.730,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5.835.671,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.409.202,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	103.564.773,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	296.084,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	77.983.478,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1.440.078,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	76.543.400,00
5	BIENES DURADEROS	348.279.226,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	198.279.226,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.739.400,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	196.539.826,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	150.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	150.000.000,00

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-01
2.023**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			56.815.000,00
	Los recursos se requiere cubrir el hospedaje y alimentación a los funcionarios que realizarán los trabajos de señalización vial, debido a que no todas las cuadrillas que participan en los proyectos son de la zona, sino que pertenecen a las diferentes oficinas regionales, por lo cual es indispensable contar con este rubro para la realización de los proyectos.	META 1.29.1	56.815.000,00	
1.08.02	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			598.645.130,00
	Se requieren los recursos para dar continuidad al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de protección en pasos a nivel del ferrocarril, contratación 2019CD-000066-0058700001 (Acuerdo JD-2019-0163, Sesión 2949-2019 de fecha 2 mayo 2019), con la empresa FAPCOM C R SA. El servicio incluye los semáforos, dispositivos sonoros, barreras, control electrónico con su respectivo panel solar, los pedales para la detección del tren, así como la obra civil en donde esta instalados equipos y ductos subterráneos por donde viajan las señales de los detectores del ferrocarril, incluye el pago de una mensualidad por mano de obra para mantenimiento correctivo y preventivo, así como materiales debidamente aprobados, con precios establecidos en el contrato y servicios contra demanda.	META 1.32.1	263.368.800,00	
		META 1.33.1	335.276.330,00	
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS			234.755.279,00
	Los recursos se requieren para que los equipos estén en un óptimo funcionamiento para la demarcación horizontal y vertical. Así mismo, recursos para el pago de la calibración y mantenimiento de retroreflectómetros horizontales, modelo ZRM 6014, marca Zehntner y otros.	META 1.29.1	185.900.000,00	
		META 1.30.1	48.855.279,00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			1.076.959,00
	Para la recarga de los cilindros de gas que permiten el funcionamiento de las máquinas utilizadas para la demarcación, que en promedio requieren 4 recargas por proyecto. También para la recarga de cilindro de gas propano con válvula de seguridad en envase de 21.49 litros (25lb). Aceites y lubricantes IP 3 c 1.076.959	META 1.29.1	287.000,00	
		META 1.30.1	789.959,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			421.954.945,00
	Para la adquisición de pintura de tránsito y otros diluyentes requeridos para la actividad de demarcación horizontal, igualmente se presupuestan recursos para la compra de cubetas de imprimante color negro, así como pintura blanca de agua, presentación en galones, así como compra de pintura en spray, para indicar a la cuadrilla el sitio exacto donde inicia y finaliza una zona de adelantamiento así como la ubicación de señales verticales.	META 1.29.1	380.796.485,00	
		META 1.30.1	41.158.460,00	
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS			5.835.671,00
	Para la compra de tubo estructural de Hierro galvanizado, que serán utilizados para la colocación de las señales verticales.	META 1.30.1	5.835.671,00	
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS			4.409.202,00
	Para la compra de Concreto, que será utilizado para la colocación de las señales verticales. Para la compra de Concreto premezclado y predosificado en seco, composición arena 30%, piedra 50%, cemento 20%, de la combinación de cemento y agregados (piedra y arena), libre de impurezas. Resistencia 246 kg/cm ² a 28 días, sacos de 40 kg (+5Kg), que será utilizado para la colocación de las señales verticales.	META 1.29.1	4.119.000,00	
		META 1.30.1	290.202,00	
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO			103.564.773,00
	Se presupuestan los recursos para la compra de esferas de vidrio, para proveerle características reflectivas a la pintura de tránsito en horas nocturnas igualmente se requiere llevar a cabo la compra de sacos de 25 kg de esfera de vidrio Tipo II, grado de refracción 1,9, que se requiere para la demarcación horizontal.	META 1.29.1	79.908.452,00	
		META 1.30.1	23.656.321,00	
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN			296.084,00
	Se requiere la compra de adhesivo en aerosol reposicionable, squeegee para serigrafía 10" y Bisagra para serigrafía (par), para el diseño y confección de las señales tanto verticales como horizontales.	META 1.30.1	296.084,00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-01
2.023**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			1.440.078,00
	Se requiere la compra de mecha de mecánica de algodón, que es utilizada para limpiar las herramientas, derrames, accesorios etc., así como la compra de Malla polyester para serigrafía 77-48W de presentación en rollos.	META 1.30.1	1.440.078,00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			76.543.400,00
	Adquisición de captaluces para aumentar la visibilidad de la carretera en condiciones climáticas adversas y durante la noche.	META 1.29.1	76.543.400,00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			1.739.400,00
	Aquisición de aires acondicionados para las oficinas regionales del Departamento de Señalamiento, debido a las zonas en las que se ubican, siendo que en la mayoría de ellas el promedio de temperatura es de 30°.	META 1.29.1	1.739.400,00	
5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			196.539.826,00
	Para la compra de una máquina demarcadora montada en camión doble cabina, para llevar a cabo trabajos de demarcación de carreteras, ya que los equipos de demarcación cambian de tecnología con los años haciéndolos más eficientes tanto en tiempo de aplicación como del uso de materiales, por lo cual, considerando los años de uso que tienen los equipos existentes, el adquirir equipos de nueva tecnología representa optimización de recursos.	META 1.29.1	196.539.826,00	
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			150.000.000,00
	Contratación de una empresa que realice la demarcación horizontal y vertical como resultado de estudios realizados en el gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago), con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios que transitan por las vías de nuestro país, mediante la realización del señalamiento horizontal y vertical en la vía pública conforme a la normativa vigente, en los lugares identificados por los estudios de tránsito.	META 1.31.1	150.000.000,00	
TOTAL DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE TRANSITO				1.853.615.747,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-02

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		926.932.605,00
1	SERVICIOS	284.516.067,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.511.900,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.511.900,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32.140.880,00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	28.454.860,00
1.04.06	Servicios generales	3.686.020,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	21.502.506,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	21.502.506,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	229.360.781,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	122.415.581,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	46.400.820,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	60.544.380,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	343.412.758,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	63.353.527,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	9.870.610,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	52.432.037,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.050.880,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	156.974.410,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	25.034.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	131.940.410,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	123.084.821,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.917.500,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	15.250.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	7.294.620,00
2.99.04	Textiles y vestuario	55.623.781,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	905.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	40.056.120,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	1.037.800,00
5	BIENES DURADEROS	299.003.780,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	282.787.640,00
5.01.03	Equipo de comunicación	9.496.860,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	273.290.780,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	16.216.140,00
5.99.03	Bienes Intangibles	16.216.140,00

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-02
AÑO 2023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		1.511.900,00
Los recursos se requieren para la compra de inventarios de motocicletas detenidas, así como el formulario para informes a la autoridad judicial, registro diario de actividad de vehículos policiales, los cuales se requieren para llevar un registro de los diferentes controles policiales generales en los días, horas y lugares de mayor ocurrencia de accidentes fatales, con los cuales van a contribuir con lo planteado en el Programa "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 832 controles policiales".	META 1.34.1	1.511.900,00	
1.04.01	SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD		28.454.860,00
Estos recursos serán asignados para el pago de alcoholemias realizadas en los diferentes centros médicos de la Caja Costarricense de Seguro Social, lo anterior de acuerdo con el oficio DAJ-2020-5698, suscrito por el Director de la Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Por otra parte, el oficio 20203084 del 29 de julio del 2020, suscrito por el Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, en el cual se indica claramente que el pago de las pruebas por concepto de alcoholemias, debe ser ejecutado por el Consejo de Seguridad Vial.	META 1.34.1	28.454.860,00	
1.04.06	SERVICIOS GENERALES		3.686.020,00
Los recursos se requieren para realizar el mantenimiento y recarga de los extintores que son utilizados en las unidades policiales, así como, los que se encuentran ubicados en las instalaciones y delegaciones en todo el país, la cual se realiza una vez al año y así cumplir con la Norma 10 de NFPA sobre los extintores contra incendios y los que se requiere como requisitos de la norma 101 sobre protección de Seguridad Humana de NFPA y así avalado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.	META 1.34.1	3.686.020,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		21.502.506,00
Estos recursos serán asignados al personal que debe salir de su centro de trabajo para dirigirse a los lugares planificados en el Programa: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 3852 controles policiales". Con el fin de brindar la cobertura en el desarrollo de las actividades policiales dirigidos a; controlar los límites de velocidad con radar, detectar conductores ebrios en las vías públicas, verificar el uso de implementos de seguridad vial en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial siempre ajustados al proyecto. Lo anterior, va a contribuir con el control y vigilancia en carreteras para la reducción de muertes por accidentes de tránsito, dado que este movimiento genera un incesante y constante traslado de los funcionarios de su centro, a fin de cumplir y realizar las metas que se definieron anteriormente. Además, se deben atender otras actividades propias de los Oficiales de Tránsito, tales como las reuniones de coordinación del área policial para la organización y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.	META 1.34.1	21.502.506,00	
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		122.415.581,00

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-02
AÑO 2023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
<p>Los recursos solicitados en esta subpartida se requieren para dar contenido a la nueva licitación; mantenimiento de los equipo de transporte, cuyas reparaciones cada día se incrementan por el uso continuo a que son sometidos en la rama policial los vehículos, además gran parte de la flotilla ha agotado su vida útil, lo que hace que los costos de reparación excedan en ocasiones el valor fiscal, incrementando las visitas al taller, afectando los controles de regulación y "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 832 controles policiales", en detrimento del interés público. Así como la reparación para cambios de aceite, filtros, cambio de fibras de frenos, baterías y llantas, todos mantenimientos rápidos y finalmente el mantenimiento y reparación de montacargas, equipos necesarios para el reacomodo de los vehículos detenidos en los diferentes depósitos del país. Por otra parte, para el contrato de mantenimiento y reparación de motocicletas, que implica tres tipos de contrataciones diferentes, a saber: 1. Motos BMW que se encuentran en garantía. 2. Motos Zero que se encuentran en garantía. 3. Motos que no están dentro de los dos grupos anteriores, en el entendido de que todas son patrimonio COSEVI. En caso de que se requiera realizar reparaciones de motocicletas patrimonio MOPT, se deberá establecer un Convenio entre MOPT-COSEVI, únicamente para las motocicletas patromionio MOPT.</p>	META 1.34.1	122.415.581,00	

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-02
AÑO 2023**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			46.400.820,00
	<p>Los recursos solicitados en esta subpartida se requieren para dar contenido a la contratación para el mantenimiento de los equipos de radiocomunicación de la Dirección General de Policía de Tránsito, equipo necesario para poder desarrollar los controles policiales programados en el Programa: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considerado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 832 controles policiales", .</p> <p>Se requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de video como las cámaras de video utilizadas en los diferentes controles policiales que se realizan en todo el país con el fin de dar cumplimiento con la meta. Asi mismo, se requiere el mantenimiento para las body cam y las cámaras con que cuentan los vehículos oficiales, que se utilizan en el trabajo diario que permiten obtener información de respaldo para las diferentes situaciones que enfrentan los oficiales en carretera. La misma situación se presenta con las cámaras que actualmente se encuentran instaladas en los diferentes vehículos, las cuales se requiere que se encuentren en perfecto estado de funcionamiento,dado que dichos videos son utilizados como prueba en las situaciones que se presentan diariamente en carretera.</p> <p>Lo anterior, por cuanto se requiere que los equipos se encuentren en óptimas condiciones para realizar las labores con mayor eficiencia, llevar los controles, informes estadísticos y enlaces de comunicación.</p>	META 1.34.1	46.400.820,00	
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS			60.544.380,00
	<p>Los recursos aquí presupuestado, se utilizarán para contratar los servicios de mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de radares, alcoholosensores, sonómetros, calibradores de sonómetros, analizadores, opacímetros; así como la trazabilidad de todos los equipos. Lo anterior, con el fin de que los funcionarios que realizan los diferentes operativos de "Control de límites de velocidad con radar" y "Detección de conductores ebrios en las vías públicas" y otros más que se realizan como parte del proyecto, cuenten con sus equipos en óptimas condiciones, conllevando con ello la realización efectiva de las pruebas estipuladas en la Legislación de Tránsito vigente. Con estos equipos calibrados y debidamente comprobados, se podrá remitir la información a las Autoridades Judiciales competentes, contando con el respaldo legal para el cumplimiento de la labor policial.</p>	META 1.34.1	60.544.380,00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			9.870.610,00
	<p>Los recursos que se encuentran en esta subpartida, se requieren para la compra de aceite para vehículos y motocicletas, a fin de que se cuenten con el mantenimiento preventivo adecuado, y lograr mantener la flotta vehicular en buenas condiciones, lo cual es indispensable para el cumplimiento de la meta establecida.</p> <p>Por otra parte, se requiere la compra de solvente para limpieza de armas, con el fin de que los oficiales cuenten con los materiales necesarios para mantener en perfecto estado de funcionamiento las armas que utilizan los oficiales de tránsito en el desempeño de las funciones que se realizan en carretera.</p> <p>Aceites y lubricantes IP 3 ¢ 9.870.610,00</p>	META 1.34.1	9.870.610,00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			52.432.037,00

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-02
AÑO 2023**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
<p>Se requiere la compra de bloqueadores solares, labiales y faciales, para la protección de los Oficiales de Tránsito, que participarán en el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considerado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 832 controles policiales", dada su continua exposición a los rayos solares y el consiguiente peligro de padecer cancer de piel, debido a la alta incidencia de los rayos ultravioleta.</p> <p>En el caso de la compra de vacunas para la influenza, la misma es de imperiosa necesidad para los oficiales de tránsito, con el fin de velar por la buena salud y así mismo evitar la propagación de la influenza, minimizando con ello posibles incapacidades masivas entre los oficiales de tránsito, con la consecuente afectación de la meta propuesta. Es importante indicar, que en caso de que un oficial se contagie con un virus, repercute directamente en el país por cuanto, se podría dar casos de propagación y con esto, la no consecución de la meta propuesta.</p> <p>En el caso de los guantes, mascarillas reutilizables, toallas húmedas desinfectantes y alcohol, se requieren con el fin de brindar a los oficiales de tránsito, artículos de protección para contrarrestar la presente situación de pandemia que existe actualmente a nivel mundial.</p>	META 1.34.1	52.432.037,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES		1.050.880,00
<p>Se requieren los recursos de esta subpartida, con el fin de adquirir toner para las impresoras y fotocopiadoras, adquiridos con fondos del COSEVI, necesarios para la elaboración, recepción y envío de informes y documentos relacionados con el programa "Contribuir en la reducción de muertes por accidentes de tránsito, considerando la vulnerabilidad de los usuarios de las vías, mediante controles policiales y el uso de tecnología amigable con el ambiente".</p>	META 1.34.1	1.050.880,00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		25.034.000,00
<p>Se requiere la compra de eslingas, que son necesarias para asegurar las motocicletas que son decomisadas a la hora del traslado a los depósitos de vehículos y así resguardar las mismas. Por otra parte, se requieren cintas métricas, las cuales son utilizadas por los oficiales de tránsito en la atención de accidentes en carretera, para realizar las mediciones respectivas para la elaboración de los croquis.</p>	META 1.34.1	25.034.000,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS		131.940.410,00
<p>Los recursos se requieren para la compra de baterías, llantas y filtros, que se requieren para mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las diferentes unidades, motocicletas policiales, pick ups, plataformas, vehículos para traslado de detenidos, montacargas, entre otros, con que cuenta la Dirección General de Policía de Tránsito, para implementar los controles policiales programados.</p> <p>Por otra parte, la compra de lapiceros que utilizan los hand held para su óptimo funcionamiento.</p> <p>También se requiere la compra de baterías para radios walkie talkie, equipos básicos para la comunicación de los oficiales de tránsito, así como baterías recargables para impresoras de alcoholosensores, los cuales son indispensables en los operativos que se realizan a nivel nacional por control de alcohol.</p> <p>Todo lo anterior, necesario para el buen funcionamiento de los equipos utilizados para la consecución del programa: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considerado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 832 controles policiales".</p>	META 1.34.1	131.940.410,00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.917.500,00

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-02
AÑO 2023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
<p>Se requiere la compra de protectores de pantalla para hand held, con el fin de resguardar de daños a las pantallas de dichos equipos y alargar con esto su vida útil.</p> <p>Por otra parte, se requiere la compra de cinta plástica rotuladas con la leyenda Policía de Tránsito No Pase; para llevar a cabo los controles policiales programados u otras actividades que desarrollan los oficiales de tránsito, en las rutas de alto riesgo, en pro de la disminución de muertes por accidentes de tránsito en carretera, que estan programados en el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 832 controles policiales".</p>	META 1.34.1	2.917.500,0	
2.99.02	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		15.250.000,0
<p>Es necesario asignar los recursos para la compra de boquillas desechables para alcohosensores, requeridos durante el desarrollo de las actividades policiales dirigidas a la detección de conductores ebrios en las vías públicas, con el fin de obtener la prueba técnica solicitada por las Autoridades Judiciales. Todo ello, con el fin de lograr un aprovechamiento óptimo de los equipos, cumpliendo con las metas del Programa: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales".</p>	META 1.34.1	15.250.000,0	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7.294.620,0
<p>Se requiere la compra de rollos de papel térmico para los cinemómetros, papel bond 20 tamaño carta y oficio, que se utiliza para la impresión de los diferentes documentos oficiales que se tienen que remitir al Consejo de Seguridad y otras instituciones que solicitan información sobre el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales".</p>	META 1.34.1	7.294.620,00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS		55.623.781,00
<p>El monto se utilizará en la compra de uniformes para los Oficiales de Tránsito, quienes realizan las actividades policiales dirigidas a controlar los límites de velocidad con radar, detectar conductores ebrios en vías públicas, verificar el uso de implementos de seguridad vial en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial, incluidos en el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 832 controles policiales". Las compras que se requieren son de los siguientes artículos, camisas y blusas manga larga, pantalones para hombre y mujer, camisetas blancas internas, jackets para patrulleros para hombre y mujer, así como botas de hule, gorras, corbatas y corbatines, faja policial, zapatos para patrullero y capas impermeables. El avituallamiento será distribuido entre el total de oficiales de tránsito, actualmente, se cuenta con 780 oficiales masculinos y 70 femeninas y se pretende entregar una cantidad distribuidos como se indica en la matriz de Detalle de Implementos que conforman el uniforme policial (la cual se adjunta), todos esos insumos son necesarios para efectuar la labor policial a cabalidad, así como estar debidamente identificados conforme lo establece la legislación vigente.</p> <p>En algunos de los casos, se adquiere una cantidad menor a la cantidad total de la población por cuanto se dispone de inventario en los almacenes del MOPT.</p>	META 1.34.1	55.623.781,00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		905.000,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-02
AÑO 2023

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
Se requiere la compra de basureros, con el fin de cumplir con lo establecido en las diferentes ordenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, evitando con ello, los posibles cierres de las diferentes delegaciones y Regionales de la Dirección General de la Policía de Tránsito.	META 1.34.1	905.000,00	

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-02
AÑO 2023**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			40.056.120,00
	Los recursos financieros se requieren para la compra de los siguientes implementos: Barricadas, conos plásticos reflectivos, jacket para motorizado, rodilleras, coderas, botas para motorizado, cascos de motorizado, guantes para motorizado, pito policial, que son utilizados por los oficiales de tránsito en el desempeño de sus funciones, facilitando con ello la labor en carretera, además de ser algunos de ellos, son dispositivos de seguridad que protegen la integridad física de los oficiales de tránsito cuando están realizando los diferentes controles policiales.	META 1.34.1	40.056.120,00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			1.037.800,00
	Se requiere efectuar la compra de baterías tipo AA recargables con su respectivo cargador, así como baterías AA alcalinas recargables, con el fin de que sean utilizadas en los diferentes equipos, lo que va a coadyuvar con el cumplimiento de la meta.	META 1.34.1	1.037.800,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			9.496.860,00
	Se requiere realizar la adquisición repetidoras de radio con antena, duplexor y accesorios, instaladas; Radios Base con antenas y accesorios, instalados; Juegos Radio enlaces con sus antenas, instalados; Instalación de conectividad de Repetidoras	META 1.34.1	9.496.860,00	
5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			273.290.780,00
	Se requiere la renovación del stock de etilómetros evidenciales (alcohosensores), con el propósito de brindar seguridad jurídica a los procesos administrativos y penales, realizados por la Policía de Tránsito, en procura de una movilidad segura y la salvaguarda de la integridad física de los usuarios de los espacios públicos. Cabe recordar, que los equipos actuales han cumplido su ciclo de vida útil, acercándose a la obsolescencia. Es menester de esta Administración, procurar la adquisición de equipos evidenciales con tecnología de punta, en armonía con los tiempos que se viven y cumplir con los requerimientos del Organismo Internacional de Metrología Legal. Por otra parte, se requiere la compra de radares láser con el fin de sustituir los equipos que se utilizan actualmente los cuales agotaron su vida útil. Además se requieren como medio de prueba ante las autoridades judiciales. Asimismo, se incorporan recursos para la compra de chalecos balísticos, con el fin de contar con los recursos disponibles, en caso de que la licitación 2022, no se logre adjudicar por su complejidad y se requiera trasladar los recursos presupuestarios para el 2023.	META 1.34.1	273.290.780,00	
5.99.03	BIENES INTANGIBLES			16.216.140,00
	Las licencias son necesarias para que las repetidoras de comunicación que utiliza la Policía de Tránsito se pueda interconectar entre equipos móviles y portátiles con la repetidora y la otra licencias para enlazar las repetidoras. A la fecha se cuenta con los equipos pero no se ha podido realizar la interconexión. Lo anterior con el fin de mejorar la cobertura general de radiocomunicación de la Dirección General de la Policía de Tránsito en el territorio nacional, y con este contribuir con la consecución de la meta: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 832 controles policiales".	META 1.34.1	16.216.140,00	
TOTAL DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE TRANSITO				926.932.605,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
331-03-02-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		515.246.852,00
1	SERVICIOS	211.771.162,00
1.01	ALQUILERES	30.000.000,00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	30.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	25.595.000,00
1.04.06	Servicios generales	25.595.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	20.860.100,00
1.05.01	Transporte dentro del país	300.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	20.560.100,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.800.000,00
1.06.01	Seguros	2.800.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	132.516.062,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	12.464.540,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12.582.786,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	107.468.736,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	89.598.420,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12.043.325,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.593.403,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	10.449.922,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.150.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	10.150.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	67.405.095,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7.700.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	28.376.700,00
2.99.04	Textiles y vestuario	15.068.895,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	372.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	9.562.500,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	6.325.000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
331-03-02-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
5	BIENES DURADEROS	213.877.270,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	76.921.880,00
5.01.05	Equipo de cómputo	76.501.880,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	420.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8.000.000,00
5.02.01	Edificios	8.000.000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	128.955.390,00
5.99.03	Bienes Intangibles	128.955.390,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
 331-03-02-03
 AÑO 2023

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO			30.000.000,00
	Se requiere hacer un contrato de arrendamiento de equipo de impresión de papel, que cuente con equipos de impresión laser y multifuncionales, con el fin de dotar a cada departamento del equipo necesario para realizar las actividades diarias y la atención de los usuarios, se realiza de esta manera por cuanto es mas costoso comprar la tinta, tonners, repuestos, consumibles e incluso contratar el mantenimiento periodo de los equipos, también permitirá mejorar los tiempos de respuesta y evitar acumular equipos que luego de finalizar su vida útil, queda tirados en bodegas esperando su desecho final.	META 1.36.1	30.000.000,00	
1.04.06	SERVICIOS GENERALES			25.595.000,00
	Se requiere de estos recursos para realizar una Contratación de servicio de carga de 75 extintores en la Dirección General de Educación Vial y regionales: en la DGEV- Paso Ancho y Regionales: Rio Claro, Pérez Zeledón, Limón; Guápiles, Alajuela, San Ramón, San Carlos, Puntarenas, Liberia, Cartago y Nicoya, así como previsión acatando la Norma NFPA10 código INTE 21-01-02-96 del procedimiento para el mantenimiento y recarga de los mismos.	META 1.36.1	25.000.000,00	
		META 1.38.1	595.000,00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			300.000,00
	Para cubrir pago de gastos de viaje (pasajes de autobús, tren y otros) a los funcionarios que solicitan realizar viajes a las regionales o de éstas a las oficinas centrales para cubrir compañeros que salen de vacaciones y se requiere de digitadores de licencias para poder dar continuidad al servicio y que en ese momento no se cuenta con un vehículo oficial para el traslado del mismo. igualmente para cubrir el pago de gastos de viaje (pasajes de autobús, tren y otros) a los funcionarios que se trasladan a las regionales y de esta a oficinas centrales para cubrir capacitación en los diferentes sitios donde se brinden los cursos teóricos, cubriendo incapacidades y vacaciones de los funcionarios. También para el traslado de evaluadores para evaluar usuarios en los diferentes sitios donde se requiera el proceso y así poder dar continuidad al servicio y que en ese momento no se cuenta con un vehículo oficial para el traslado del mismo	META 1.35.1	100.000,00	
		META 1.36.1	100.000,00	
		META 1.37.1	100.000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			20.560.100,00
	Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que realicen giras a los Departamentos Regionales en nivel nacional para la emisión de licencias, tanto en el acarreo de materiales, equipos, sustitución de personal, implementación de nuevos sistemas informáticos, entre ellos la implementación de la huella dactilar y el escaneo de documentos, entre otros. Además, para aquellos funcionarios que se desplazan brindando colaboración en los procesos de cursos teóricos y pruebas prácticas, en nivel nacional. También, se destinan recursos para los instructores que realizan actividades de educación vial en nivel nacional, dando prioridad a los cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito.	META 1.35.1	7.476.400,00	
		META 1.36.1	4.672.750,00	
		META 1.37.1	4.672.750,00	
		META 1.38.1	3.738.200,00	
1.06.01	SEGUROS			2.800.000,00
	Pago de póliza No. RCG-0010215-03 para cubrir cualquier accidente que sufra algún niño o ciudadano que visite el Centro de Formación de la Seguridad Vial, sus instalaciones o en sus alrededores. Pago de póliza No. 01-01-EEM-21-03 para cubrir cualquier falla que tengan los equipos de emisión de licencias o el equipo electrónico de la Dirección de Educación Vial, fuera del deterioro natural.	META 1.35.1	450.000,00	
		META 1.38.1	2.350.000,00	
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN			12.464.540,00
	Para el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas ubicadas en las distintas sedes de la Dirección de Educación Vial y las cuales sirven para mantener el servicio al momento de darse cortes eléctricos. Este contrato se esta gestionando durante el periodo 2022, razón por la cual se le da contenido para el periodo 2023.	META 1.36.1	12.464.540,00	
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			12.582.786,00
	Para el mantenimiento a los equipos de aires acondicionados de las diferentes oficinas de la DGEV. Este contrato se esta gestionando durante el periodo 2022, razón por la cual se le da contenido para el periodo 2023 por un monto de €12.082.786. Para el pago del contrato de mantenimiento de butacas del auditorio, contratación numero 2021CD-000089-0058700001 y contrato 0432021001100139-00 por €500.000	META 1.36.1	500.000,00	
		META 1.37.1	12.082.786,00	



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
 331-03-02-03
 AÑO 2023

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			107.468.736,00
	Para pagar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de computo. tanto de oficinas centrales como de las regionales del país. Contrato vigente con la empresa DACOR, Tambien para Para cumplir con el Mantenimiento de los Equipos de emisión e impresión de Licencias, tanto de oficinas centrales como de las regionales del país. 2019LN-000004-0058700001 contrato 0432019001100047-01, propiamente los servidores de las bases de datos ubicados en ATI-COSEVI	META 1.38.1	107.468.736,00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			1.593.403,00
	Para atender la Directriz Presidencial N°073S-MTSS del 09 de marzo del 2020 y la alerta amarilla decretada en ocasión al aumento de casos confirmados por el Coronavirus (COVID 19), esta administración requiere contar con alcohol en gel para distribuirlos en las distintas sedes y áreas de la Dirección General de Educación Vial, lo anterior para la prevención e implementación de los protocolos de higiene y a su vez salvaguardar y proteger la salud y mitigar el impacto que pueda ocasionar algún contagio del COVID 19, por contacto con los usuarios y personal interno.	META 1.35.1	199.175,00	
		META 1.36.1	796.700,00	
		META 1.37.1	398.353,00	
		META 1.38.1	199.175,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			10.449.922,00
	Se requiere para la compra de tintas y tonner para las impresoras de las diferentes áreas de la Dirección de Educación Vial, como parte de la atención al usuario en general.	META 1.36.1	4.006.416,00	
		META 1.37.1	5.038.546,00	
		META 1.38.1	1.404.960,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			10.150.000,00
	Se requiere de estos repuestos para dar mantenimiento a butacas del auditorio, a los equipos de aires acondicionado, entre otros. Compra de repuestos para los equipos contemplados en el contrato de mantenimiento de aires acondicionados, plantas eléctricas, impresoras, equipo de emisión de licencias, extintores, y otros, los mismos se requieren para atender de manera oportuna a los equipos cuando se les realiza el mantenimiento correctivo, se establece el monto basado en el historial de consumo del año anterior, al igual que los tipos de repuestos requeridos en este año.	META 1.36.1	3.150.000,00	
		META 1.38.1	7.000.000,00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			7.700.000,00
	Se requiere de reglas y lapiceros serigraficos, estos artículos para la atención de las escuelas, kinders y otras instituciones educativas, el mismo sirve como material de apoyo para reforzar los contenidos impartidos en las diferentes charlas	META 1.35.1	7.700.000,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			28.376.700,00
	Compra de 1,000 resmas de papel de 75 grs. para impresoras y para fotocopidora, con el fin de poder atender a los usuarios y poder gestionar los procesos internos de manera adecuada dejando un debido respaldo impreso de la atención y tramites realizados por los usuarios Estos corresponden a materiales didácticos que se utilizan en el proceso de aprendizaje que realiza el departamento de Educación Formal en las escuelas, kinders y centro	META 1.36.1	2.542.500,00	
		META 1.35.1	25.834.200,00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			15.068.895,00
	Para la compra de ponchos reflectivos en material tafeta achulada raincoat, color verde neón y bolsos deportivos con material reflectivo y 8,000 chalecos con material reflectivo para crear conciencia de que debemos hacernos visibles para evitar accidentes, estos serán entregados a los niños de las escuelas que visiten en las giras de educación formal a los cantones de riesgo, Alajuela, San José, Pérez Zeledón, Pococi y San Carlos, así como algunas escuelas que visiten el parque infantil Karen Olsen. con el fin de promover la seguridad vial y la campaña hagámonos visibles del Consejo de Seguridad Vial, todo con el objetivo de evitar atropellos y accidentes de tránsito donde hay niños involucrados.	META 1.35.1	15.068.895,00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			372.000,00
	Para atender la Directriz Presidencial N°073S-MTSS del 09 de marzo del 2020 y la alerta amarilla decretada en ocasión al aumento de casos confirmados por el Coronavirus (COVID 19), esta administración requiere contar con jabón liquido para distribuirlo en las distintas sedes y áreas de la Dirección General de Educación Vial, lo anterior para la prevención e implementación de los protocolos de higiene y a su vez salvaguardar y proteger la salud y mitigar el impacto que pueda ocasionar algún contagio del COVID 19, por contacto con los usuarios y personal interno.	META 1.35.1	93.000,00	
		META 1.36.1	93.000,00	
		META 1.37.1	93.000,00	



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
 331-03-02-03
 AÑO 2023

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
		META 1.38.1	93.000,00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			9.562.500,00
	Se requiere la compra de pulseras de poliéster en fosforescente con serigrafía a un color, con broches resistentes, ancho 2cm y largo 22cm terminado, con doble broche para ajuste, primero ubicado a 18,5cm y el segundo broche a 21cm., estos artículos para la atención de las escuelas, kinders y otras instituciones educativas, el mismo sirve como material de apoyo para reforzar los contenidos impartidos en las diferentes charlas.	META 1.35.1	9.562.500,00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			6.325.000,00
	Se requiere la compra e impresión de llaveros en material de hule, impresión en full color, con los logos de educación vial en el frente y por detrás mensaje a definir, empacados individuales medidas de 5 cm, debe incluir argollas; en presentación en paquetes de 200 unidades; estos artículos para la atención de las escuelas, kinders y otras instituciones educativas, el mismo sirve como material de apoyo para reforzar los contenidos impartidos en las diferentes charlas.	META 1.35.1	6.325.000,00	
5.01.05	EQUIPO DE COMPUTO			76.501.880,00
	Se requiere la compra de equipo de computo para el reemplazo de equipos los cuales ya están obsoletos y han cumplido con su vida útil, razón por la cual es necesario renovar el equipo de computo de las aulas o laboratorios de prueba teórica con el fin de mantener equipo siempre disponible para la no suspensión de las pruebas teóricas, así como el reemplazo de los equipos que utilizan los instructores en sus oficinas. ASi mismo tambien se presupuestan los recursos para Para la compra de equipos de protección de voltaje tipo UPS para proteger el equipo de computo de sobrecargas eléctricas, así como evitar el daño de los mismos ante la perdida de electricidad y mantener el servicio constante sin interrupciones.	META 1.36.1	67.950.000,00	
		META 1.37.1	8.551.880,00	
5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			420.000,00
	Para la compra de equipos de luz ultravioleta tipo detector de billetes fasos los cuales se utilizan para el proceso de homologación de licencias extranjeras, las mismas contiene una serie de elementos los cuales se aprecian con este tipo de luz, de ahí la importancia de contar con estos, para comprobar la veracidad de estos documentos.	META 1.38.1	420.000,00	
5.02.01	EDIFICIOS			8.000.000,00
	Urge la contratación de la construcción de una batería de baños con su propio tanque séptico y mas para la sede de Nicoya ya que por su diseño arquitectónico no cumple con la ley 7600 y por orden del Ministerio de Salud se requiere realizar esta obra para ofrecer a los usuarios, las condiciones mínimas contempladas en la ley antes mencionada.	META 1.36.1	8.000.000,00	
5.99.03	BIENES INTANGIBLES			128.955.390,00
	Se requiere el desarrollo e implementación de una plataforma virtual que permita realizar el curso teórico de manejo por medio de la red de internet, esto le permitirá a las personas que trabajan, poder acceder a los contenidos del cursos teórico de manera virtual, mejorando así el aprendizaje a través de los diferentes contenidos multimedia a brindar en dicha plataforma, esperando formar mejores conductores por medio de prácticas virtuales, test y otros contenido que estarán a la mano de la persona que desea estudiar el curso de manejo.	META 1.36.1	128.955.390,00	
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL				515.246.852,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCION DE PROYECTOS
331-03-02-04

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2023
TOTAL		884.079.469,00
1	SERVICIOS	874.074.447,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	532.239.508,00
1.03.01	Información	530.227.230,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	325.101,00
1.03.04	Transporte de bienes	1.687.177,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	322.743.263,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	24.476.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	201.717.600,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	96.549.663,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	19.091.676,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	19.091.676,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.730.748,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	683.200,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	683.200,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.047.548,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	194.140,00
2.99.04	Textiles y vestuario	602.168,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	1.251.240,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.274.274,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7.274.274,00
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	7.274.274,00

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN			530.227.230,00
	Para la contratación de una agencia de publicidad que maneje la pauta en diferentes medios de comunicación de las cuatro campañas de comunicación en seguridad vial, como parte, de la estrategia de corazones amarillos dirigida a los usuarios del sistema de tránsito a saber: Brigada Vial , El Chasis Sos vos y Velocidad, en formato digital y/o ATL y campaña Cambios y Fiscalización en la Revisión Técnica Vehicular en medios digitales, tv y radio. Con la finalidad de generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional); que a su vez, contribuiría en la construcción de una nueva cultura vial. Para la contratación de medios de comunicación que divulguen información de las empresas que se incorporan al Programa Empresas Seguras y se encuentran trabajando, como parte del reconocimiento a las mismas por su labor y el conocimiento del público en general. Con la finalidad de promover que las empresas desarrollen acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto y así contribuir a una movilidad segura y sustentable	META 1.39.1	515.627.766,00	
		META 1.42.1	14.599.464,00	
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			325.101,00
	Para la contratación de una empresa física o jurídica que realice la impresión de 15.000 brochure, con información sobre ciclistas, mismos que serán utilizados en actividades de prevención, promoción, ferias, etc, realizadas por el COSEVI, policías de tránsito, municipalidades, fuerza pública, organizaciones e instituciones, entre otros; que contribuya en la disminución de los accidentes de tránsito.	META 1.41.1	325.101,00	
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES			1.687.177,00
	Para la contratación de una empresa que realice el traslado de material educativo del Consejo de Seguridad Vial a las bodegas del Ministerio de Educación Pública, material que será entregado en centros educativos a nivel nacional, con la finalidad de generar un cambio en los comportamiento y hábitos de la población estudiantil.	META 1.41.1	1.687.177,00	
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA			24.476.000,00
	Se requiere los recursos indicados, para la contratación de una empresa que desarrolle y ejecute el programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial, con la finalidad de formalizar y establecer un procedimiento de elaboración de las Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV) con estándares de calidad internacional que integre los conceptos de movilidad y seguridad vial a lo largo del ciclo de vida de los proyectos viales, que contribuya a la disminución de los accidentes de tránsito en Costa Rica	META 1.49.1	24.476.000,00	
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES			201.717.600,00
	Los recursos se requiere para evaluaciones post campañas, una vez que se concluya el tiempo en que se tiene programado que este al aire las 2 campañas de seguridad vial, (Brigada Vial y el Chasis sos Vos), así como la evaluación de velocidad del año 2022, con la finalidad de realizar la medición y el alcance de las mismas en los diferentes medios de comunicación, con base en la recomendación del informe de la Auditoría Interna.	META 1.39.1	130.000.000,00	
	Para la producción de material audiovisual sobre Brigada vial, el chasis sos vos y velocidad, con la finalidad de generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional); que a su vez, contribuiría en la construcción de una nueva cultura vial. Así mismo Contratación de una agencia de publicidad para realice el manejo integrado de la redes sociales del Consejo de Seguridad Vial, desde la Dirección de Proyectos a nivel Nacional y/o Regional: 1. Generación de estrategias, 2. Generación de contenidos, 3. Publicación de contenidos, 4. Monitoreo y respuesta y 5. Reportes y evaluación. Con la finalidad de potenciar el beneficio de comunicación "feedback", que genera este tipo de medio y ofrecer mayor información a los usuarios de estas herramientas tecnológicas de COSEVI, bajo el concepto de la satisfacción de la comunidad online. Para la contratación de activaciones BTL en el día de la Víctimas de Accidentes de Tránsito, con la finalidad de generar conciencia y apoyo a las víctimas de accidentes y a sus familiares. También se requiere tener 4 módulos educativos del programa de fortalecimiento de capacitaciones integrales en movilidad segura. igualmente sedebe de llevar a cabo el cierre de las actividades del proceso de formación a usuarios vulnerables motociclistas.	META 1.40.1	40.000.000,00	
		META 1.43.1	30.000.000,00	
		META 1.46.1	1.130.000,00	
		META 1.48.1	587.600,00	

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			96.549.663,00
	Para la contratación de una empresa física o jurídica que desarrolle hasta 12 talleres completos en comunidades, sobre conducción segura en motocicleta, la misma debe aportar un instructor certificado en conducción de motocicleta. Así mismo, para la contratación de una empresa física o jurídica que desarrolle y/o participe en actividades de formación teórico - prácticas para grupos organizados de motociclistas dentro de la GAM y zonas rurales, con un mínimo de 10 actividades. La misma debe incluir instructor certificado en formación teórica y práctica para la conducción de motocicletas y alcanzar hasta 200 horas. También se pretende llevar a cabo la contratación de una empresa que brinde los servicios de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, así como para la contratación de una empresa que brinde los servicios para la realización de un estudio tipo observacional para la medición del uso de dispositivos de seguridad pasiva, equipo de protección y factores distractores, también para la contratación de una empresa que brinde los servicios para la realización de un estudio para la medición del uso de sistemas de retención infantil y ilustraciones para relacionadas con los indicadores de desempeño en seguridad vial . Lo anterior con el objetivo de contar con la información que es el insumo para poder crear las líneas basales de los indicadores de alcohol, Cinturón, casco, distractores, así como de Sistemas de retención infantil, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional en Movilidad y Seguridad Vial 2022 – 2030	META 1.48.1	8.593.017,00	
		META 1.52.1	83.916.100,00	
		META 1.53.1	4.040.546,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			19.091.676,00
	Los recursos financieros se requieren para cubrir el hospedaje y la alimentación de los funcionarios que participan en las diferentes actividades de seguridad vial:	META 1.39.1	182.900,00	
	a- Grupos específicos en forma directa (BTL) sobre cada campaña que estará al aire, como una forma de reforzamiento a las mismas, los cuales se implementarán en los cantones de riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional.	META 1.40.1	180.900,00	
	b-Para los funciones que se tienen que trasladar a visitar los medios los medios de comunicación regionales.	META 1.41.1	1.654.700,00	
	c- Para los funcionarios que participarán en el desarrollo de actividades educativas y preventivas del Programa de Centros Educativos Seguros, en los cantones de riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional.	META 1.42.1	550.200,00	
	d- Para los funcionarios que participarán en el desarrollo de actividades del Programa de Atención a Víctimas en los cantones de riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional.	META 1.43.1	300.000,00	
	e-Para realizar giras de verificación de casos de utilidad pública.	Meta 1.44.1	140.000,00	
	f- Para cubrir los gastos por concepto de hospedaje y alimentación de los funcionarios que participarán en el desarrollo de las actividades dirigidas a la movilidad segura, como parte del Proyecto Integral en Puntarenas.	META 1.45.1	1.972.800,00	
	g-Para el pago de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se encarguen de verificar y participar en actividades concernientes al PEMSS en el cantón de Pérez Zeledón,	META 1.46.1	743.800,00	
	h-Se requiere el monto solicitado para la realización de 34 giras a las diferentes estaciones que brindan el servicio de RTV, con el fin de verificar que cumplan con lo estipulado en el Cartel, Oferta, Contrato y demás normativa atinente.	META 1.47.1	2.997.600,00	
	i-Es necesario cubrir los gastos viaticos de los funcionarios que van a supervisar los estudios que permitirán generar la línea basal institucional.	META 1.48.1	2.406.500,00	
	j- Para cubrir los gastos de viáticos de los funcionarios que levantarán coordenadas de accidentes de tránsito y el trabajo de campo para la supervisión de calidad de los datos obtenidos en accidentes de tránsito.	META 1.49.1	591.000,00	
	k-Es necesario cubrir los gastos de viáticos de los funcionarios que realizan el trabajo de campo en las delegaciones de tránsito que necesitan llevar a cabo en las mejoras de la calidad de los datos obtenidos en la atención de accidentes de tránsito.	META 1.50.1	2.263.766,00	
	l- Para los gastos en cuanto al desarrollo de actividades en programas de atención a víctimas en cantones de riesgo.	META 1.51.1	1.157.010,00	
	m-Para llevar a cabo las visitas y coordinación con las municipalidades y fuerzas vivas para la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura.	META 1.52.1	2.526.000,00	
	n-Para el pago de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se encarguen de verificar y participar en las actividades sustantivas para motociclistas, que promuevan la movilidad segura y seguridad vial entre dichos usuarios, con la finalidad disminuir muertes en carretera.	META 1.53.1	1.424.500,00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			683.200,00
	Se requiere la compra de bloqueadores solares, para la protección de los rayos ultravioletas de los funcionarios que realizarán la verificación de campo en las actividades a desarrollar en la meta correspondiente	META 1.47.1	683.200,00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			194.140,00
	Para compra de maletines de computadora y estuches de GPS con el objetivo de proteger los equipos que permiten el levantamiento de coordenadas para la generación del anuario estadístico.	META 1.53.1	194.140,00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			602.168,00
	Para la compra de dos toldos plegables de 3x3 para utilizar en actividades de promoción y/o prevención en comunidades, empresas, instituciones y/o municipalidades.	META 1.45.1	200.000,00	
	Iguamnete se requiere recursos para llevar a cabo la compra de 24 camisas, que serán utilizadas por los funcionarios que realizan las verificaciones a las estaciones de revisión técnica, esto por cuanto los mismos se encuentran expuestos a aceites, grasas, suciedad, líquido de frenos, hollín, entre otros. Además es necesaria la compra de 6 maletines que se utilizarán para el traslado y			



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS
 331-03-02-04
 AÑO 2023

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
resguardo del equipo de protección personal de los funcionarios.		META 1.51.1	402.168,00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			1.251.240,00
Para la adquisición de placas de diferentes estilos, que se entregan a las empresas que participan en el Programa de Empresas Seguras, para incentivar a las empresas para que continúen promoviendo y desarrollando acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sustentable.		META 1.42.1	1.251.240,00	
6.07.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES			7.274.274,00
Se requiere el pago de la anualidad de la membresía al cita para la participación de comités internacionales para normativa aplicable tanto a nivel nacional como internacional. Se aprueba con base en el acuerdo de Junta Directiva JD-2015-0649 (IP 207)		META 1.51.1	3.874.274,00	
Se requiere el pago de la anualidad de la membresía al International Traffic Safety Data and Analysis Group (IRTAD) 2023 (IP 201)		META 1.53.1	3.400.000,00	
TOTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS				884.079.469,00